

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

12a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 21

11 de septiembre de 1996

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino⁽¹⁾
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia⁽¹⁾
SANCHEZ, Amílcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
FONTANIVE, Juan Carlos
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

II - Comunicaciones oficiales

III - Despachos de Comisión

1 - Retorno a Comisión
(Expte.E-009/96 - Proyecto 3513)

IV - Comunicaciones particulares

1 - Moción de preferencia
(Expte.P-066/96)
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se aprueba.

V - Proyectos presentados

1 - Moción de preferencia
(Expte.D-234/96 - Proyecto 3586)
Efectuada por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.
Se aprueba.

VI - Solicitudes de licencias
(Art. 34 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 20,50')

I - Homenajes

1 - Al Día del Maestro
2 - Al 92° aniversario de la ciudad de Neuquén
3 - Al aniversario del fallecimiento del doctor Ricardo Balbín
4 - Al fallecimiento del señor Julio Amílcar Rigamonti
5 - Al fallecimiento del señor Noel Pérez

II - Otros Asuntos

1 - Preocupación por falta de energía en el paraje Paila Leche
2 - Traslado de Comisión
(Art. 106 - RI)
(Expte.D-172/96 - Proyecto 3520)
Solicitado por la señora diputada Beatriz Nilda Etman. Se traslada de la
Comisión "D" a la Comisión "F".

3 - Repudio ante la acción de la Justicia en conflicto gremial del transporte

4 - Mociones de sobre tablas

I - Expte.D-026/95 - Proyecto 3320

Efectuada por la señora diputada María Aurora Costas.
Se aprueba.

II - Expte.D-111/96 - Proyecto 3465

Efectuada por la señora diputada Beatriz Nilda Etman.
Se aprueba.

III - Expte.D-247/96 - Proyecto 3589

Efectuada por la señora diputada Hayde Teresa Savrón.
Se aprueba.

IV - Expte.D-249/96 - Proyecto 3591

Efectuada por los señores diputados Amílcar Sánchez y
Alberto Diego Moreno.

4 - CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 4-IV)

Se aprueba.

6 - SUSTITUCION ARTICULOS LEY 578

(Regulación ejercicio profesional de dietistas, nutricionistas-dietistas y licenciados en Nutrición)

(Expte.D-026/95 - Proyecto 3320)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública. Se aprueba.

7 - CONCRECION DE UN CENTRO DE INFORMACION TURISTICA

(Expte.D-111/96 - Proyecto 3465)

Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad.
Se sanciona como Declaración 425.

8 - PRIMERAS JORNADAS DE CAPACITACION “HACIA UNA PEDAGOGIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA NOCTURNA”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-247/96 - Proyecto 3589)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3589.
Se sanciona como Declaración 426.

9 - COMPATIBILIDAD EN LOS CARGOS

(Entre concejales y docentes)

(Expte.D-249/96 - Proyecto 3591)

Consideración en general del proyecto de Ley 3591. Se aprueba.

10 - TRATADO FUNDACIONAL DE LA REGION PATAGONICA

(Su aprobación)

(Expte.E-022/96 - Proyecto 3582)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
Se aprueba.

11 - MOCION DE ORDEN

(Art. 127 - RI)

Sugerida por el señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Miguel Angel Cavallo.
Se aprueba.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 425
- Declaración 426

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los once días de septiembre de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,32', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señoras y señores diputados, buenas noches.
A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total treinta y tres señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados, se da por iniciada la décimo segunda sesión ordinaria, Reunión N° 21.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

- Reuniones números 48; 49; 50 y 51 - XXIV Período Legislativo - Año 1996.
 - Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 015/96, repudiando la represión ejercida por las fuerzas policiales a los trabajadores durante la jornada de huelga nacional del pasado 8 de agosto (Expte.O-198/96).
 - Pasa al Archivo.
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, remitiendo copia de la Resolución por medio de la cual se dirige al Poder Ejecutivo nacional y al Congreso de la Nación para que impulsen la derogación del artículo 3º, inciso c), del Código Electoral nacional (Expte.O-199/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del señor intendente municipal de la ciudad de Añelo, solicitando la ampliación del ejido municipal de esa localidad (Expte.O-200/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Cárdenas Oxiel, Feliciano c/Abdala, Sergio Carlos Aníbal y otro s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-201/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor diputado Marcelo Enrique Piombo -presidente del Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical-, informando el reemplazo, en la Comisión Especial Legislativa de Lucha contra la Drogadicción y Control del Narcotráfico, del señor diputado Carlos José Basso por el señor diputado Levi Isaac Liscovsky (Expte.D-237/96).
 - Pasa al Archivo.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Aluminé, haciendo llegar copia de la Declaración 011/96, rechazando el proyecto de Ley mediante el cual el gobierno nacional procura habilitar la privatización de las centrales atómicas (Exptes.O-202 y 205/96).
 - Se giran a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có, solicitando la adhesión a la Ley nacional 23.413 y sus modificatorias, referidas a la detección y prevención de la “fenilcetonuria” y el “hipotiroidismo congénito” (Expte.O-203/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: “Pedrero Cid, José Esteban c/Provincia del Neuquén s/Accidente-Ley”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-204/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Comité Administrador del Fondo para el Desarrollo Provincial, haciendo llegar el informe semestral del mismo, conforme lo establecido por la Ley 1964 (Expte.O-206/96).

- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Martín de los Andes, haciendo llegar planteo en relación a los beneficiarios de la Ley 2128; solicitando -asimismo- ampliar el cupo actual de la misma (Expte.O-207/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Declaración 041/96, por la cual se considera prioritario la relocalización del Aeropuerto Internacional de esta ciudad, rechazando la privatización del mismo (Expte.O-208/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- Del señor intendente municipal de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Comunicación 044/96, por la cual se exhorta a esta Honorable Legislatura Provincial se dé pronta sanción a la Ley de Protección contra la Violencia Familiar (Expte.O-209/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- De los señores concejales Daniel Muñoz y Carlos Hernández, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino de la ciudad de Andacollo, haciendo llegar nota manifestando la problemática que aqueja a varias familias del paraje Paila Leche (Expte.O-210/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Manriquez, Estela Maris c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente-Ley”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-211/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de la V Circunscripción Judicial de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Andrada, Vicente c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente de trabajo”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-212/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de la V Circunscripción Judicial de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Moya, Marcos Carlos y otros c/Castedo, José y Provincia del Neuquén y Consejo Provincial de Educación s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-213/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros de la V Circunscripción Judicial de la ciudad de Chos Malal, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Moya, Marcos Carlos y otros c/Castedo, José y Provincia del Neuquén y Consejo Provincial de Educación s/Daños y perjuicios”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-214/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Garayo, Alicia Beatriz c/IPAS s/Ejecución de Honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-215/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Barros, Argentino c/Municipalidad de Centenario s/Accidente”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-216/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Senado de la Provincia de Mendoza, haciendo llegar copia de la Resolución 298, por la cual solicitan a los señores legisladores nacionales por dicha provincia promuevan la modificación de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, aprobada por Ley 21.799 (Expte.O-217/96).
 - Pasa al Archivo.
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa conforme lo establecido en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-218 y 225/96).
 - Concedidas. Pasan al Archivo.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ortiz, Hugo Osvaldo c/IPVU s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-219/96).

Honorable Legislatura del Neuquén

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar nota expresando satisfacción en relación a la decisión de esta Honorable Cámara de conformar una Comisión legislativa para tratar de lograr un acuerdo con la empresa Agrium (Expte.O-220/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- Del señor intendente municipal de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Comunicación 054/96, por la cual se insta a esta Honorable Legislatura Provincial a dar tratamiento al proyecto de Ley 3466 que contempla la eximición de deudas por servicio de agua (Expte.D-112/96 Cde. 1).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor senador nacional Juan Melgarejo, haciendo llegar documento titulado “Estructura institucional para la aplicación de la normativa en materia de hidrocarburos” (Expte.O-221/96).
 - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- Del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer -presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, comunicando que el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja dejará de pertenecer a la Comisión Especial Legislativa sobre Prevención de la Drogadicción y Control del Narcotráfico y será reemplazado por la señora diputada Nelia Aida Cortes (Expte.D-241/96).
 - Pasa al Archivo.
- Del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer -presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, comunicando que la señora diputada Hayde Teresa Savrón, integrante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y el señor diputado Héctor Muñiz, integrante de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, han intercambiado entre sí sus lugares en las Comisiones citadas (Expte.D-245/96 y agregado Cde. 1).
 - Pasa al Archivo.
- Del Comité Administrador del Fondo para el Desarrollo Provincial, haciendo llegar listado de morosos al 30/06/96 proporcionado por el Banco de la Provincia del Neuquén, oportunamente beneficiados con créditos otorgados por el Fondo de Desarrollo Provincial -Ley 1964- (Expte.O-222/96).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Aluminé, haciendo llegar copia de la Declaración 013/96, por la cual se declara de interés municipal el Primer Congreso de Odontología Comunitaria y Social a realizarse en esa localidad del 10 al 15 de febrero de 1997; solicitando -asimismo- que esta Honorable Legislatura declare de interés provincial al citado Congreso (Expte.O-223/96).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- Del señor intendente municipal de la ciudad de Senillosa, haciendo llegar copia del Decreto municipal 218/MS/96, por el cual se disminuirán -por el término de seis meses- los haberes de todo el personal municipal que percibe más de quinientos pesos (Expte.O-224/96).
- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "Torrealdy, Ignacio Eduardo c/Provincia del Neuquén s/Ejecución de honorarios", a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-226/96).
- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se sustituyen los artículos 79, 80, 81 y 82, del capítulo VIII, de la Ley 578, que regula el ejercicio de la profesión de dietistas, nutricionistas-dietistas y licenciados en Nutrición (Expte.D-026/95 - Proyecto 3320).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, solicito que el presente Despacho de Comisión sea reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados lo solicitado por el señor diputado Amílcar Sánchez.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia el mencionado Despacho de Comisión.

Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se solicita priorizar la concreción de un centro de formación turística en Piedra del Aguila (Expte.D-111/96 - Proyecto 3465).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Etman Nilda.

Sra. ETMAN (MPN).- Señor presidente, solicito que este Despacho de Comisión quede reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados lo solicitado por la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia parte del espacio verde del lote S-32 del Parque Industrial (Expte.E-009/96 - Proyecto 3513).

1

Retorno a Comisión (Expte.E-009/96 - Proyecto 3513)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Con respecto a este tema han surgido nuevas informaciones que no teníamos en el momento de elaborar el Despacho de Comisión; por lo tanto, solicito a la Honorable Cámara que el mismo retorne a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Es para acompañar la petición.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Acompañamos lo anteriormente solicitado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el retorno a Comisión solicitado por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera retorna a Comisión el expediente E-009/96, proyecto 3513.

Continuamos.

IV

Comunicaciones particulares

- De las señoras Laura García, Mafalda R. Balboa y otros, profesionales universitarios de la Provincia, solicitando el pronto tratamiento del proyecto de reglamentación de la Ley 2045 (Expte.P-058/96).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- De la señora Mónica N. Macarrón de Miguel, haciendo llegar nota referida al fallo judicial por el cual se dispone la entrega de tierras a la empresa YPF, solicitando se gestione la inconstitucionalidad del mismo (Expte.P-059/96).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del doctor Norberto I. Liwski, haciendo llegar copias del convenio referido a la formulación en el plan legislativo y programático de las proyecciones del artículo 75, inciso 23), de la Constitución nacional (Expte.P-060/96).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de los Derechos Humanos.
- Del presbítero Antonio Sánchez -director del Colegio San José Obrero-, solicitando a esta Honorable Legislatura apadrine dicho colegio (Expte.P-062/96).
 - Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.
- De los señores Raúl Rizzo y Eduardo Poo Rodríguez -presidente y vicepresidente del Movimiento Amigos en Defensa y Resguardo Ecológico-, realizando diversas consideraciones en relación al Reglamento de la Ley 1875, de Medio Ambiente (Expte.P-063/96).
 - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Del señor Raúl Donnari -presidente de la Cámara Inmobiliaria del Neuquén-, informando nueva conformación de la Mesa Directiva de dicha Cámara (Expte.P-064/96).
 - Pasa al Archivo.
- Del señor Elías Alberto Sapag, solicitando reunión con el señor presidente de esta Honorable Cámara y los señores diputados, en relación al funcionamiento del Fondo de Desarrollo Provincial (Expte.P-065/96).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del doctor Jorge Fernández y doctora Nidia Aguilera, co-presidentes del Comité Ejecutivo encargado de la realización del XXXV Congreso Argentino de Neurología a realizarse entre los días 24 al 27 del corriente mes y año en la ciudad de San Martín de los Andes, solicitando se acompañe institucionalmente la realización del mismo (Expte.P-066/96).

Sr. MASSEI (FREPASO).- Perdón, señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Solicito que por Secretaría se dé lectura a esa nota, para ver qué resolución le podemos dar después, atento a la fecha que se efectuará el mencionado evento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al expediente P-066/96.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

1

Moción de preferencia

(Expte.P-066/96)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- La solicitud de la lectura fue realizada conforme lo convenimos en la Comisión de Labor Parlamentaria atento a la fecha de realización de este Congreso, entre el 24 al 27 de

este mes. Si existe un acuerdo tendríamos que presentar hoy, en la Hora de Otros Asuntos, un proyecto de Declaración acompañándolo; ésta es la idea y el porqué de la lectura para ver si hay mayoría o unanimidad para considerar un proyecto de Declaración que elaboraríamos en la Hora de Otros Asuntos.
Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.
Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Es para apoyar la moción; aparte destacar que este expediente lo estuvimos buscando porque vino la Sociedad de Neurología a solicitar que se le diera pronto Despacho; visto la premura y la importancia que tiene el Congreso Internacional, creo que lo debemos tratar inmediatamente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si hay acuerdo, quedaría para ser considerado en la Hora de Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.
Sr. SANCHEZ (PJ).- Oscar, perdón. en la Hora de Otros Asuntos? (dirigiéndose al señor diputado Oscar Ermelindo Massei).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La otra posibilidad que tenemos es dejarlo para la sesión de la cero hora de mañana y prepararlo entre las dos sesiones.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Para que lo hagamos con más tranquilidad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quedamos así entonces.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Está bien, Vaca Narvaja? (dirigiéndose al señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja).

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Sí.

- Risas.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Diputado Vaca Narvaja.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Esta a consideración de los señores diputados la moción para que este tema se trate en la sesión prevista para la cero hora.

- Resulta aprobada.

V

Proyectos presentados

- 3583, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se amplía y prorroga la vigencia de la Ley 1675 -de escrituración de viviendas- y sus modificatorias hasta el 31 de diciembre de 1999 (Expte.E-023/96).

- Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

- 3584, de Resolución, iniciado por el señor diputado Marcelo Enrique Piombo -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial solicite al Poder Ejecutivo nacional el envío de un informe elaborado por el Ministerio de Economía respecto a la situación en que se encuentran las empresas de servicios petroleros de Plaza Huincul y Cutral C6 (Expte.D-232/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- El Poder Ejecutivo nacional ha enviado la información solicitada a nuestro Bloque; entonces, directamente le agregaría esto a la Comisión y solicitaría que este proyecto de Resolución se gire al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo, tomado conocimiento y con la salvedad que realiza el señor diputado Marcelo Enrique Piombo, pasa al Archivo.

Continuamos.

- 3585, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se otorga una pensión vitalicia a la señora Marta Isabel Rossi en su carácter de cónyuge supérstite del ex-diputado provincial, ingeniero Juan Carlos Fontanive (Expte.D-233/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3586, de Declaración, iniciado por los señores diputados Guillermo Juan Pereyra; Nilda Beatriz Etman, y Nelia Aida Cortes -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés prioritario la culminación de las obras de infraestructura relacionadas con el paso fronterizo internacional Puesco-Tromen (Mamuil Malal) (Expte.D-234/96).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

1

Moción de preferencia

(Expte.D-234/96 - Proyecto 3586)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, quiero efectuar una moción de preferencia para que este proyecto de Declaración sea tratado en la próxima sesión ordinaria que se produzca en el presente mes.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Después, a la cero hora?

Sr. PEREYRA (MPN).- No, en la próxima.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Continuamos.

- 3587, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial solicite al Poder Ejecutivo nacional que disponga la suspensión de las ejecuciones judiciales y una prórroga en los vencimientos o compromisos pendientes con el Banco de la Nación Argentina (Expte.D-239/96).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3588, de Ley, iniciado por el señor Osvaldo Lorito -secretario general de la Comisión Directiva de la Unión del Personal Civil de la Nación, seccional Neuquén-, por el cual se establece la titularización del personal de escuelas transferidas de Nación a Provincia (Expte.P-061/96).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Honorable Legislatura del Neuquén

- 3589, de Declaración, iniciado por el señor diputado Rosa Argentino Urquiza -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declaran de interés legislativo las primeras jornadas de capacitación “Hacia una pedagogía para los establecimientos de enseñanza media nocturna”, a llevarse a cabo en Senillosa los días 18 al 21 de septiembre (Expte.D-247/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, solicito que el expediente D-247/96, proyecto 3589, quede reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia solicitada por la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sr. PIOMBO (UCR).- 3589?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Proyecto 3589.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- 3590, de Declaración, iniciado por los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Jorge Alberto Aravena -del Bloque de la Unión Cívica Radical-, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente, a través de la Secretaría de Producción y Turismo, habilitar un programa con el calendario de eventos y turismo neuquino para ser consultado en INTERNET (Expte.D-248/96).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 3591, de Ley, iniciado por señores diputados de los Bloques del Movimiento Popular Neuquino, Partido Justicialista, Unión Cívica Radical y Frente País Solidario, por el cual se establece que quienes se desempeñen como concejales municipales podrán en forma simultánea ejercer cargos docentes, siempre que no haya superposición horaria (Expte.D-249/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me repite, por favor. Habíamos estimado que el proyecto 3590, se giraba a las Comisiones “F” y “B”.

Sr. GALLIA (PJ).- Tiene que ir también a la Comisión “B”.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Comisión “F” y “B”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces, el proyecto de Declaración 3590 lo giramos a las Comisiones “F” y “B”.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Con respecto al expediente D-249/96, proyecto 3591, que usted había mencionado, solicito también que quede reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto 3591.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Diputado Moreno, usted quería hacer uso de la palabra.

Sr. MORENO (MPN).- Sí, era para que quede reservado en Presidencia.

- 3592, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Frente País Solidario, por el cual se prohíben en el territorio provincial elementos nucleares, radioactivos y peligrosos (Expte.D-250/96).

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- 3593, de Ley, iniciado por el señor diputado Guillermo Juan Pereyra -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se solicita la modificación de la Ley 1625, de creación de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia (Expte.D-251/96).
- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. GALLIA (PJ).- Y a la Comisión "B" también, señor presidente.

Sr. PEREYRA (MPN).- A la Comisión "B" también.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Se gira a las Comisiones "I", "A" y "B".

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, al solo efecto del orden nada más, deberían ser Comisiones "I", "B" y "A", o sea, que termine en la Comisión "A".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo, se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y a la de Legislación de Asuntos Constituciones y Justicia.

Sr. PEREYRA (MPN).- Perdón, señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, quiero pedir una aclaración, el expediente D-234/96, proyecto 3586, para el que solicité moción de preferencia, a qué Comisión pasó?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasó a la Comisión "B".

Sr. PEREYRA (MPN).- "B".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Comisión "B".

Sr. PEREYRA (MPN).- "B". Gracias.

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-235, 236, 238, 240, 242, 243, 244, 246, 252 y 253/96.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 20,50')

I

Homenajes

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Les recuerdo a los señores diputados que habíamos consensuado en que los homenajes los realizaríamos por escrito, así que si algún señor diputado tiene algún homenaje para alcanzar -para que sea incorporado al Diario de Sesiones-, les ruego que los hagan llegar a la Presidencia.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. BASCUR (MPN).- Rendir homenajes por escrito? No sé con quién lo acordó usted, señor presidente.

Sra. BRAVO (MPN).- No se pueden hacer?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Nosotros no nos enteramos qué habíamos acordado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Efectivamente, se había conversado, se habló en alguna oportunidad que para agilizar el trámite de los homenajes, haciéndolos por escrito se ahorraba ese tiempo que, de alguna manera, se utilizaba para ello; pero eso no obsta para que -siendo breves- podamos realizarlos en forma verbal pero, por supuesto, hay que tratar de ser breves porque sino la sesión se prolonga por espacio de horas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero manifestar a los señores diputados que esta no es una decisión de la Presidencia, era una charla que se había establecido.

Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- De cualquier manera quería, como docente en nuestro día, rendir un fervoroso homenaje a todos los colegas de todas las provincias, sobre todo del interior;...

Sr. MASSEI (FREPASO).- Diputada Nilda, micrófono.

Sra. ETMAN (MPN).- ... por lo tanto, quería rendir un homenaje nada más. Simplemente quería decir eso ya que habían acordado de que esto se hacía por escrito. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Gschwind, usted me había solicitado la palabra?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solamente para que quede claro que no hay ningún acuerdo en que los homenajes se tienen que rendir por escrito ni de que tenemos tiempo determinado de duración porque creo que sería una falta de respeto a quien quiera realizar un homenaje, según cual fuere el tema, ponerle límite y que sea por escrito. Así que, desde ya, les comunico que no conocía ese tipo de acuerdo que usted mencionó, el cual no aceptamos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, simplemente para aclarar que lo que la Comisión de Labor Parlamentaria ha venido resolviendo, tiene que ver con un sentido genérico dejando de lado las circunstancias especiales de determinados homenajes al solo efecto de agilizar, lo cual no significa privar a ningún diputado de ejercer su derecho a realizar algún homenaje en la forma que lo estime conveniente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Simplemente es para ratificar lo que manifestó el señor presidente de la bancada del FREPASO; este fue un acuerdo que hicimos en honor a que en la Hora de Asuntos Varios, donde están Homenajes y Otros Asuntos, muchas veces se ocupaba todo en Homenajes, se procuraba nada más para aprovechar íntegramente esa hora; pero bajo ningún concepto se pensó en ningún momento cortar la libertad de expresión de ningún señor diputado y se ha demostrado -cuando ha habido homenajes- que realmente debían hacerse a viva voz, se ha hecho y no ha habido ningún inconveniente. Era solamente a los efectos de aclarar eso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Simplemente quiero adherir a las aclaraciones hechas por los demás compañeros de bancada que es el espíritu de esta decisión con respecto a Homenajes; y con relación a nuestra bancada, tenemos para hacer homenajes, por supuesto, al "Día del Maestro", al aniversario de la ciudad de Neuquén y al doctor Ricardo Balbín, a quince años de su fallecimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, es para adherir al homenaje a los docentes en el "Día del Maestro" y, por supuesto, que nosotros de ninguna manera podemos estar ausentes en este homenaje tan sentido porque tenemos que retrotraernos a cuando iniciamos la escuela primaria para comprender realmente la magnitud del esfuerzo que significa ser maestro e impartir enseñanza. Lo que quiero señalar, además, es que la brevedad de un homenaje de ninguna manera descalifica a quien efectúa el mismo y a quien es homenajeado, tampoco se desvaloriza. La brevedad se requiere cuando el tiempo apremia para tratar otros asuntos importantes, a eso me refería. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, quisiera que se establezca el orden de los homenajes así podemos ir expresándonos en función de ese orden porque sino, en nuestro caso, tenemos varios homenajes para realizar; o sea, vamos a tratar el tema de los docentes, concretamente, el "Día del Maestro".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Señor presidente, este tema me parece que se ha malinterpretado; creo que ya se habló en la Honorable Cámara el tema de la Hora donde entraba Otros Asuntos y Homenajes; en algunas oportunidades había sido ocupada para que todos los que quieran rendir homenajes, me parece que es importante que se hagan si los diputados están de acuerdo en definir la hora ya que estamos prontos a hacer algunas modificaciones al Reglamento Interno, que se analice la posibilidad de que en vez de una hora sean dos corridas y si se utilizan, bien y sino no se ocuparán esas horas. Pero la idea de limitar el tiempo de las exposiciones, en la brevedad, era para que no se quedara ningún diputado sin la posibilidad de hacerlo. Quería aclarar esto porque sino parece una medida o una resolución que se ha tomado arbitrariamente, sin haberse realizado ningún tipo de consulta. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Haciéndole caso al señor diputado Carlos José Basso, comenzamos a considerar los Homenajes.

1

Al Día del Maestro

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Es bueno que todos podamos brindar un homenaje y que seamos breves. Yo quiero, por supuesto, como docente resaltar este día pero no solamente hoy nos tenemos que acordar de los maestros; creo que ellos cada día brindan todo su empeño en una tarea importante, se brindan y se entregan en esos seres a los cuales tienen que ir formando no solamente para despertar en ellos el razonamiento de los conocimientos sino en la formación de esas personitas para el futuro; y a veces, con desaliento y con desánimo tengo que decirles. Quizá, las clases políticas no entiendan en toda su profundidad lo que es ser maestro. Maestro se lo llamó a nuestro Señor Jesucristo; es una palabra que abarca muchísimo y creo en esta etapa -donde los docentes han sufrido una disminución importante en su sueldo que le permitiría vivir dignamente-, no ha meritado para que ellos se aboquen a su profesionalidad, a desarrollar su trabajo con la misma eficacia, con la misma idoneidad. También mi desaliento al observar que en los periódicos se resalta con grandes titulares y en forma escandalosa que docentes y profesores maltratan a los niños; es lamentable porque crean la sensación en la sociedad como que los maestros hubieran perdido su verdadera identidad, y no es así. Creo que el noventa y nueve coma nueve por ciento de los maestros brinda todo de sí, dejando de lado a veces su descanso, su necesidad de compartir con la familia para dedicarlo a los niños a los cuales están formando. Voy a terminar siendo breve, solamente para recordar a un gran maestro que nos dejó un ejemplo, que por dos períodos -desde '84 al '91- tuvo la oportunidad de estar sentado en estas bancas: me refiero, concretamente, a Carlos Julio Sang quien ejerció -viniendo desde el Chaco- su carrera docente en el interior, en el norte de nuestro país y luego tuvimos la oportunidad de conocerlo en San Patricio del Chañar; terminó su trabajo como representante del pueblo en esta bancada y con total humildad, no se quedó enroscado en los puestos políticos, volvió a su verdadera vocación; volvió a ser maestro en la escuelita de San Patricio del Chañar. Desgraciadamente, la fatalidad hizo que no lo tuviéramos hoy entre nosotros. Pero hoy tenemos el orgullo de que la primera escuela de San Patricio del Chañar lleve su nombre. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, voy a ser breve. Quiero brindar un homenaje en el "Día del Maestro" a todos los docentes argentinos, a los neuquinos en especial, por la dedicación y el sacrificio que ponen diariamente en sus tareas. Desde la Comisión de Educación,

Cultura, Ciencia y Técnica el mejor homenaje que podemos hacer -hoy le comentaba a la señora presidente de la misma- es que empecemos a analizar con profundidad los temas que hacen a la Educación, que tan demorados están en el tiempo. Ese será, seguramente, el mejor homenaje que podamos rendir en este día. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- En el "Día del Maestro" quiero hacer un reconocimiento a todos aquellos docentes que diariamente desarrollan esta tarea que implica mucho más que la de transferencia de conocimientos a niños, jóvenes y adultos de nuestra Patria y en especial de nuestra Provincia.

Por convicción, el maestro no sólo ha sido y es abrigo y resguardo de cálidas fantasías o ímpetus juveniles sino el guía imprescindible para canalizar sueños; el forjador de voluntades de quienes serán protagonistas de futuras realidades; es el trabajador constante empeñado en la búsqueda del desarrollo de las diversas potencialidades en un marco de libertad, solidaridad y rigurosidad; son mujeres y hombres comprometidos en la interminable lucha por la igualdad de posibilidades de quienes están aprendiendo a aprender junto a ellos.

Revalorizar la función docente cuando en el área educativa se encuentran en plena discusión y ejecución políticas que definirán el futuro de nuestro país, exige un gran esfuerzo para que el rol que tradicionalmente ha tenido -y tienen en general nuestros maestros- no quede desdibujado y lleve a sus actores a la indiferencia y falta de compromiso.

Jerarquizar hoy a los maestros y a la función que desempeñan no sólo debe ser sinónimo de perfeccionamiento y evaluación constante sino que requiere garantizarles -además de un salario digno- adecuadas y claras condiciones de trabajo, para que la actividad docente se transforme en un futuro profesional deseable. La incorporación de tecnología, la enseñanza de idiomas o la formación para el trabajo no aseguran por sí solos la educación o conocimientos sino que es el maestro el que guía, transfiere y contextualiza. Hoy, los maestros pueden brindar lo mejor de su profesión si se sienten sujetos del proceso educativo, donde prive la libertad, la justicia y la equidad; donde sea posible recrear los valores esenciales para el crecimiento personal y social en el marco de un proyecto colectivo solidario. Nuestro saludo y el compromiso de continuar trabajando para que estos objetivos se hagan realidad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Nuestro Bloque saluda en este día a quienes, desde la vocación y el amor, desde el sacrificio y la entrega, desde una esforzada tarea cotidiana, forjan un futuro de grandeza a nuestros hijos.

Es nuestra intención hacer llegar el más profundo agradecimiento por tan loable tarea, en especial a quienes se desempeñan en los lugares más lejanos e inhóspitos de nuestra Provincia.

Asimismo, comprometemos nuestra diaria tarea, en favor de garantizar la libertad de enseñar y aprender como también apuntamos a que esta profesión alcance la jerarquía que merece y que todos nuestros niños, sin excepción, gocen de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Nuestro Bloque adhiere al homenaje por el "Día del Maestro"; queremos recordar a una figura que si bien es cierto el 11 de septiembre es el "Día del Maestro", surgió a raíz de una fecha histórica del fallecimiento de don Domingo Faustino Sarmiento, que es el gran olvidado, si bien es un personaje controvertido por las posturas que adoptó y por determinados conceptos que tenía con respecto a los habitantes de esta tierra; no podemos olvidar que fue el primer gran educador argentino. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Al 92º aniversario de la ciudad de Neuquén

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados, mañana la ciudad de Neuquén celebra un día más de su fundación, son noventa y dos años pujantes; son noventa y dos años en los cuales

sigue cobijando a argentinos y extranjeros; son noventa y dos años en los cuales no sólo es la capital del Neuquén sino que pasa a ser la principal ciudad de la Patagonia. Entonces, a toda esta gente neuquina que hace el esfuerzo para que la Patagonia salga adelante y trabaja en esta ciudad, que a pesar de la crisis en la que se sumerge día a día el país, Neuquén logra salir adelante y recibiendo gente, vaya para ésta, nuestra ciudad, el más cariñoso de los saludos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, el Bloque del FREPASO, con motivo de celebrarse el 92º aniversario de la capitalidad de la ciudad de Neuquén, quiero rendir homenaje a esta localidad, a la Provincia, a sus habitantes y muy especialmente a los precursores que forjaron su actualidad.

En 1904 un innominado villorio -conocido como Confluencia- se asentaba cerca de la unión de los ríos Limay y Neuquén, dentro del Territorio Nacional del Neuquén, muy lejos del centro neurálgico nacional y lejos también de la capital del Territorio, entonces situada en Chos Malal. Por aquellos días las comunicaciones de estos parajes con la capital territorial eran escasas y dificultosas, debido tanto a la casi inexistencia de caminos como a que Chos Malal estaba más relacionada con Mendoza que con estas regiones.

Pero en ese año se decidió el traslado de la capital, dando también nacimiento oficial a la ciudad de Neuquén. Comenzó allí otra historia, tanto para la población local como para el resto del Territorio, historia de esfuerzos pioneros y logros paulatinos. Jalonaron el camino el tendido del ferrocarril y la construcción del puente carretero, que unieron a Neuquén con la vecina Río Negro y el resto del país, la fundación de la cooperativa CALF aportando energía eléctrica propia, el establecimiento de organismos administrativos y judiciales nacionales, el vivificador desarrollo de YPF, la provincialización en 1955, la Constitución en 1957 y el extraordinario crecimiento desatado con posterioridad al levantamiento de las presas Chocón-Cerros Colorados, por citar algunos de los hitos más importantes.

Sin embargo, por debajo de los acontecimientos relevantes se desarrolló una trama humana, de voluntad y entrega para concretar los permanentes avances. Algunos personajes quedaron reflejados en la historia local, autoridades, periodistas, precursores en las distintas actividades, de lo que no haremos nombres para evitar injustos olvidos, mientras otros -los más- contribuyeron anónimamente -para el recuerdo colectivo- con su aporte diario a la efectivización de la realidad actual.

No queremos dejar de lado la cuantiosa inmigración, nacional e internacional, a la que muchos de nosotros pertenecemos en primera o segunda generación y que constituye la mayor parte de la población de hoy en día. Como tampoco podemos dejar de mencionar a los primitivos habitantes de estas tierras, anteriores a la llegada de la colonización europea, y cuyos descendientes esperan todavía una legítima reivindicación.

A todos ellos rendimos nuestro más honesto y sentido homenaje, comprometiéndonos a trabajar por el mejor futuro de Neuquén y los neuquinos, por el mayor y el más justo aprovechamiento de los recursos locales en beneficio de los habitantes de la región.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. En este momento de Homenajes, queremos adherir en Bloque al aniversario de la ciudad de Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado José Carlos Basso.

Sr. BASSO (UCR).- En la pausa que impone el festejo, la que permite mirarnos en el espejo del pasado, los diputados que integramos este Bloque deseamos manifestar a cada uno de nuestros pares, nuestra intención de seguir juntos trabajando por el engrandecimiento de nuestra ciudad capital, como lo hicieran quienes, llenos de esperanza y una tremenda visión de futuro, se instalaron en este bendito suelo a principios de este siglo.

En este 92º aniversario de la capitalidad de nuestra Provincia, rendimos nuestro más sentido homenaje a los esforzados pioneros y saludamos a cada uno de sus habitantes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si no hay más homenajes que realizar, pasamos a...

Sr. BASSO (UCR).- Sí, un momentito, es para realizar otro homenaje.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Para otro tema?

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Al aniversario del fallecimiento del doctor Ricardo Balbín

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, hace cuarenta y ocho horas se cumplió un nuevo aniversario de la desaparición física de quien fuera uno de los líderes políticos más importantes del último siglo de la República Argentina, el doctor Ricardo Balbín. Es justo recordar aquí a un hombre defensor de la democracia que sacrificó -inclusive- sus intereses personales en defensa de la democracia argentina y del pueblo. Culminando su desinterés por los cargos públicos, como bien se ha dicho en muchas páginas, no tuvo la suerte ni el privilegio de llegar a la primera magistratura del Estado pero muchas veces se sacrificó -como dije- en pos del engrandecimiento de la democracia y el crecimiento de la Patria. Por eso este homenaje en un momento tan difícil en que cuesta rescatar dentro de la política a personas de tanto desinterés, talento y dedicación como el doctor Ricardo Balbín. Así que brindo este homenaje y agradezco, señor presidente, señores diputados, el hecho de que, por supuesto, esta Honorable Cámara lo pueda recordar.

Resuenan aún en todos los recintos legislativos de la Argentina las palabras del viejo líder radical despidiendo los restos del presidente muerto. Una pieza oratoria que poco tuvo que ver con la retórica, el manejo superlativamente bello de los silencios, la honda emoción que su verbo despertaba, el tono cansino, pausado, del hombre comprometido con el interior, no fueron palabras técnicas sino por el contrario, la honestidad de corazón, la expresión de un espíritu que, de manera sentida, estaba siendo testigo de la muerte física del adversario eterno, la desaparición de la última migaja de esperanza de la unidad nacional, por la que ambos tanto habían soñado y conversado.

La mirada franca y profunda a la presidente viuda; el consejo y la disposición de la oposición que el líder radical representaba en ese momento histórico, de haber sido escuchadas con humildad hubiesen dado por tierra con la cruenta aventura mesiánica posterior.

Sus detractores querrán infructuosamente frenar la cronología en la Unión Democrática, un momento preciso, una circunstancia muy especial que tal vez por el fragor de la lucha, la persecución y la tortura soportada, no permitió que muchos como él comprendieran. Pero los tiempos pasaron y es de los grandes hombres reconocer los errores y corregir los rumbos. La lectura de la realidad popular no había sido la correcta, posiblemente, pero los reflejos y la velocidad del compromiso con la democracia y la República, lo harían deponer viejos enconos y buscar la paz interior de la Patria en "La Hora del Pueblo". Allí decía el viejo líder: "... el porvenir de los argentinos depende de la decisión política de todos los argentinos, del pueblo en conjunto, sin exclusiones de sectores o de clases. El país y su futuro no lo construimos los políticos y tampoco los militares. Se hizo y se hará entre todos los hijos de esta tierra mancomunados en ideales comunes, trabajando en la gran tarea de realizar una política nacional."

No necesitó alcanzar la primer magistratura del país para ser uno de los principales protagonistas de la historia nacional en el presente siglo, y quedaron sus gestos claros, quedó su honestidad ejemplar que, como la de don Arturo Umberto Illia, muestran de manera permanente el camino que debemos seguir los que abrazamos con pasión la función pública, los que ponemos nuestra vocación de servicio con la meta del bienestar general de todos nuestros compatriotas.

Luego vendrá Gaspar Campos y el salto al muro divisorio que durante treinta años había separado a los dos grandes. Un esfuerzo físico que, más que componer una serie estudiada y costosa de movimientos musculares, significó el intento de los líderes por el reencuentro de la pacificación nacional y el despegue definitivo de la Argentina para ocupar un lugar de preponderancia en el concierto de las naciones. Ambos supieron deponer actitudes de rivalidad y encono, era muy superior el objetivo nacional. Devino la muerte del presidente el 1º de julio de 1974 y la sordera del gobierno, la necesidad del "círculo áulico", el oscurantismo de los encaramados en los despachos sin rumbo de la señora presidente, la pérdida de la democracia, la violencia, la desaparición física de personas, la tortura, la muerte, la desesperanza.

El doctor Ricardo Balbín, "El Chino" Balbín, continuó con su lucha y su compromiso por la recuperación del sistema democrático, por la defensa férrea de las libertades individuales, por la

pacificación de los argentinos, por la soberanía nacional, por el bienestar del pueblo, por la reivindicación de los desposeídos, hasta el 9 de setiembre de 1981, hace quince años, día en que sucedió su partida de esta vida, avizorando la proximidad del éxito de su prédica inlaudicable que llevara a Raúl Ricardo Alfonsín a liderar la recuperación democrática que hoy gozamos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para adherir a este homenaje a la figura del doctor Ricardo Balbín y simplemente recordar anécdotas importantes para la vida política argentina. En su momento palabras que calaron muy hondo en todo el pueblo argentino; dijo que ese adversario despedía a un amigo. Con eso resumió la concepción de la unión nacional en hombres que habían confrontado políticamente; viene también al caso decir un tema que nos toca por la situación que hoy vivimos los que, de manera permanente o circunstancial, estamos en la vida política, de que el día de la muerte de Balbín no está recordado pero está denominado para el país como el "Día del político"; creo que el homenaje es poder rescatar este día tan olvidado por todos, inclusive por nosotros. Por último, nuestra bancada, para la juventud, para quienes vienen a la Biblioteca a leer, va a donar y a hacer entrega en el día de mañana de diez libros sobre discursos y debates parlamentarios de la historia de Balbín en el Parlamento. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Massei, yo le propongo acompañarlo en el proyecto de Declaración para instituir el "Día del político".

Sr. MASSEI (FREPASO).- Está eso, está incluido.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En el orden provincial.

Sr. BASSO (UCR).- Adhesión a la ley.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

- Risas.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

4

Al fallecimiento del señor Julio Amílcar Rigamonti

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, en el día de la fecha tenemos que manifestar, hemos sentido los radicales mucha gente del Neuquén, la pérdida por el fallecimiento de un correligionario, ex-concejal y candidato a intendente de la ciudad de Zapala, un médico de prestigio, no neuquino pero ya afianzado en nuestra zona, en Zapala, desde hace muchos años y que hoy ha dejado de existir, el doctor Julio Rigamonti. Es por eso que solicito a esta Honorable Cámara para este distinguido político del Neuquén y de Zapala, rendirle un homenaje con un minuto de silencio. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Simplemente es para adherir al homenaje al adversario político pero más que nada al amigo y tocayo Amílcar Rigamonti al cual me unía, aparte de lo que hicimos muchas veces juntos, a pesar de ser adversario político, una gran amistad. Simplemente adherir a ese homenaje en su memoria y desearle a la familia que se mitigue su dolor.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero adherir a este homenaje realizado por el señor diputado de Zapala por el fallecimiento de este político, de este ex-concejal y a que se efectúe un minuto de silencio en su memoria.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Al fallecimiento del señor Noel Pérez

Sra. ETMAN (MPN).- Yo también voy a sugerir un minuto de silencio como propone el diputado Basso, en homenaje a Noel Pérez, un ex-candidato a concejal por la UCR que falleció la semana pasada en Piedra del Aguila; así que también adhiero a ese homenaje, a ese político de Piedra del Aguila. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Vamos a realizar un minuto de silencio.

- Puestos de pie los señores diputados, periodistas y público presente, guardan un minuto de silencio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Muchas gracias.

Si no hay más homenajes que realizar pasamos a Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. BERENGUER (MPN).- Quería saber si había cambiado la metodología del izamiento del Pabellón Nacional.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No cambió la metodología, diputado; después de las veinte horas no se iza la Bandera.

Sr. BERENGUER (MPN).- Está bien, quería saber.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

II

Otros Asuntos

1

Preocupación por falta de energía en el paraje Paila Leche

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, yo quería hacer referencia al expediente O-210/96, que enviaran concejales del Bloque del Movimiento Popular Neuquino de la localidad de Andacollo, donde manifiestan preocupación por la falta de energía eléctrica en el paraje Paila Leche. Quiero poner a disposición a través de la Presidencia, dado que fue girada a la Comisión "F", documentación que tengo en mis manos puesto que en enero de este año pobladores de dicho paraje manifestaban la preocupación y me cursaron una nota a la cual le di traslado a la Secretaría de Energía de la Provincia y tuve la contestación de que en el transcurso de este año los pobladores de dicho paraje van a tener la provisión de energía a través del sistema fotovoltaico. Los pobladores iniciaron este trámite en el año 1993 y tenían el expediente en la Secretaría de Energía. Creo que es importante que esta documentación quede registrada en la Comisión "F" para agregar el trámite correspondiente y que le siga dando curso dicha Comisión. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Traslado de Comisión

(Art. 106 - RI)

(Expte.D-172/96 - Proyecto 3520)

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería solicitar para el expediente D-172/96, proyecto 3520, respecto al monumento de Piedra del Aguila, si se podría pasar de la Comisión "D" a la Comisión "F" para su tratamiento y, además, efectuar una moción de preferencia para tratarlo en la próxima sesión del mes de septiembre, por favor, señor presidente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiere que pase a la Comisión "F"?

Sra. ETMAN (MPN).- Sí, porque está en la Comisión "D" y no lo hemos tratado ya que debería estar en la Comisión "F" porque es un proyecto turístico; es el Monumento al Aguila.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Está ingresado ese expediente.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Pero eso lo puede hacer desde el mismo Despacho.

Sra. ETMAN (MPN).- Pero está ingresado en la Comisión "D" y en la misma hemos resuelto que cambie de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es solamente para decirle que es una decisión de la Comisión; si así lo dispuso, por la vía que corresponde va a llegar a la Comisión a la que se ha dispuesto; y con respecto a la moción de preferencia es un expediente que no está en los Asuntos Entrados y habría que analizarlo primero.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Reingresa la señora diputada Alicia Gillone.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, no es así como dice el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. El Reglamento Interno de la Honorable Cámara es bien claro: para modificar la situación de un expediente, pasarlo de una Comisión a otra, se requiere el acuerdo de la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sr. GSCHWIND (MPN).- No vamos a hacer un debate por eso!

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces, creo que hay acuerdo para que pase a la Comisión "F"?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasa a la Comisión "F".

Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Repudio ante la acción de la Justicia en conflicto gremial del transporte

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, señores diputados, voy a ser muy breve ante unos hechos que han ocurrido en las últimas horas en la Provincia del Neuquén, más precisamente en la ciudad de Neuquén. Para ello quiero decir que es un conflicto gremial que se produjo con los compañeros nucleados en la Unión Tranviaria Automotor y la empresa La Unión del Sud, que se ha solucionado en la Dirección Provincial de Trabajo en el día de la fecha en el cual he participado de esa reunión de conciliación. Pero quiero expresar el repudio por el accionar de la Justicia que tan rápidamente ordenó el desalojo de los compañeros que no estaban cometiendo ningún delito, estaban esperando que la empresa le abone seis meses de salario, no les pagaban los viáticos; tenían que vender gaseosas arriba de los colectivos y como anécdota, una de las azafatas decía que prendían la calefacción para que tuvieran más calor los pasajeros y consumieran más gaseosas.

Lamentablemente, creo que aquí la Justicia se equivocó; los compañeros trabajadores no estaban ocupando el predio de la empresa sino que estaban del lado de afuera, no entorpecían la salida ni la entrada de los vehículos, no entorpecían la circulación de los pasajeros que iban allí a adquirir sus pasajes. La Justicia actuó rápidamente y ordenó el desalojo de estos compañeros que ya habían perdido la paciencia ante una actitud empresaria de no abonarle los salarios a pesar que en el mismo período transportó veintisiete mil pasajeros y aduciendo razones económicas no les abonaba los salarios a los compañeros. Pero volvió a primar la paciencia y la madurez gremial de los compañeros trabajadores porque si no hubiera sido así, lógicamente, hoy estaríamos hablando de otra manera porque si hubiera habido una reacción de estos compañeros estaríamos hablando de otra manera -como le decía- porque seguramente hubiera habido heridos o algún otro tipo de situación; pero lo lamentable de esto es que la Justicia actúa rápidamente para reprimir a los trabajadores. En término de horas de haber hecho una presentación uno de los dueños de la empresa, ordena el desalojo. Qué bueno sería que la Justicia actuara de la misma forma con las causas penales que se han producido en esta Provincia y donde los presuntos implicados todavía siguen caminando por las calles de Neuquén. Qué lindo que sería que los expedientes acumulados en los distintos Juzgados Laborales de la Provincia tuvieran el mismo tratamiento rápido, urgente para aquellos que representan una cuota alimentaria para los trabajadores también tenga una pronta solución, y qué lindo que sería también que la Dirección Provincial de Trabajo actuara rápidamente en esta situación porque los compañeros dirigentes sindicales de la Unión Tranviaria Automotor hace cinco o seis meses que vienen efectuando las denuncias correspondientes a la Dirección y no se ha actuado rápidamente, solamente se han efectuado las inspecciones pero de multa ni hablar. Creo que hay que producir algún cambio también en las estructuras laborales de la Provincia; también habrá que producir algún cambio en las estructuras de la Dirección Provincial de Trabajo porque es responsabilidad nuestra y también habrá que producir algún tipo de cambio en los señores funcionarios que están conduciendo esta Dirección. Yo quiero expresar el repudio por la rapidez con que actuó la Justicia con amenazas constantes para los compañeros trabajadores. Esto es lo que quiero expresar en este Recinto y también que la Dirección Provincial de Trabajo sea quien realmente actúe como corresponde porque tiene las herramientas válidas que son las leyes que rigen la situación laboral de nuestra Provincia y también de la Nación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, me quiero sumar al repudio, fundamentalmente, sobre el accionar de la Justicia que demuestra en este hecho concreto una falta de sensibilidad no tomando en cuenta que los jueces, cuando aplican la ley, tienen que contemplar también la esencia de los Derechos Humanos desde el punto de vista social e individual. En este caso concreto no pasaba por un servicio esencial como aparentemente surgieron a través de las denuncias y actuó la Justicia. Acá había un servicio esencial que superaba la necesidad de la gente que hacía seis meses que no cobraba sus sueldos, seis meses que esta empresa no hace ningún aporte a la obra social, al ANSeS y a todos los entes donde deben aportar obligatoriamente. En este caso concreto, además, creo que hubo una errónea actuación de la Dirección Provincial de Trabajo, este era un conflicto pluri-individual que tomó de paso el contexto de un conflicto colectivo donde además había incumplimientos reiterados, tiempos anteriores donde no se actuó y donde se llega a un momento como este donde se pone en peligro a mujeres, hombres de trabajo y a sus hijos y no hubo ningún entorpecimiento al trabajo en sí de la empresa; sí en lo que hace a la retención de tareas justificadas legal y legítimamente y en este caso la Justicia no evaluó como correspondía y ni siquiera produjo primero intimaciones sino simplemente con un grupo de policías que excedía el número, inclusive, de trabajadores, procedió a tomar una medida que, en definitiva, no llevó absolutamente a nada porque los trabajadores estaban cerca de la puerta pero no interrumpían la salida de los ómnibus. Me parece que hay que rescatar este hecho teniendo en cuenta los grados de conflictividad social que, a lo mejor, se pueden acercar en función ya no solamente de la gente que está desocupada sino en el grado de conflictividad social como empresas como éstas -la cual desconozco inclusive los dueños- pero que, obviamente, a seis meses de que la gente no percibía sus haberes, a seis meses de que no cumple con las disposiciones legales que la obligan, no sólo en los aportes y a las contribuciones con retenciones indebidas, no les

queda otro marco a los trabajadores que recurrir a esta medida legítima de acción sindical que no es huelga, no es trabajo a reglamento, no es nada, es retención de tareas por falta de pago de haberes. Con eso acompañamos, entonces, las expresiones del diputado Pereyra, la gestión que él realizó en nombre de la Comisión en la Dirección Provincial de Trabajo y también el accionar de la UTA y de la Confederación General del Trabajo que estuvo ocupada en este tema. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, relacionado con este tema manifiesto mi beneplácito por la solución a que se arribó y por las gestiones realizadas en la Dirección Provincial de Trabajo, a pesar que una empresa como la que está en juego, una empresa de las más viejas de la Provincia del Neuquén, concretamente de Zapala, habría que investigar si hubo algún tipo de irregularidades creadas aquí que harían justificar lo realizado. También quiero hacer algunas reflexiones con respecto a los repudios, ese repudio por supuesto que corresponde; pero más que hacer repudios traer acá como diputados representantes de la gente, cualquier tipo de irregularidad que tengamos detectada de algún juez que haya actuado en esto; porque hay un camino que nos marca la Constitución, de cómo nosotros tenemos que cumplir con la misma, vengamos y lo planteemos, lo mismo que los funcionarios que no cumplen realmente con sus funciones, con sus deberes. Porque yo también hago la reflexión y digo que sería lindo que todas las causas, desde el año '91 o desde hace muchos años que hay causas pendientes en la Justicia por corrupción, y me gustaría mucho que también tuvieran la misma celeridad de la Justicia, con algunos fallos que están pendientes, relacionados con algunas medidas de no innovar; con algunos fallos relacionados con reclamos hechos por los trabajadores por decretos que le bajaron los salarios. Y también me sumo al repudio sobre el accionar de la Justicia o del brazo armado de la Justicia -que es la policía- cuando tiene que desalojar por decisiones de la Justicia y cuando también hay decisiones que se toman desde la policía o desde algún organismo político, incluso, sin que tenga que ver la Justicia y también alzar mi repudio por el desalojo compulsivo, desmedido, que han sufrido los desocupados que estaban frente a la Casa de Gobierno esta semana que a las cuatro de la mañana fueron insólitamente desalojados y que hoy, realmente, vemos con preocupación algo insólito en la Provincia del Neuquén, que no podamos transitar ni por la vereda ni por la calle de la Casa de Gobierno de la Provincia del Neuquén. Esto también debo decirlo ya porque también tenemos que sumarnos a los repudios porque todo este tipo de violencia tiene que ser censurada por nosotros. Y reitero, esta falta de sensibilidad,...

- Dialogan simultáneamente y entre sí las señoras diputadas Gloria Beatriz Sifuentes y Dalia Rosa Bravo.

... como aquí se habló, debe denunciarse en el lugar que corresponde y en las Comisiones cuando hay un accionar que no corresponde de una autoridad judicial o de un funcionario público y deben seguirse los mecanismos que marca la Constitución. Con estas reflexiones, acompañamos este tipo de repudios.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Referido al mismo tema que nos ocupa o que inició el diputado Pereyra, nuestro Bloque desea manifestar el beneplácito que en este conflicto que se había originado entre los trabajadores de una empresa, en este caso de La Unión del Sud, la misma ha llegado -o por lo menos se ha reiniciado el diálogo- a un acuerdo que no es definitivo pero que permite a los trabajadores y a sus representantes seguir dialogando con la empresa. Representantes de nuestro Bloque, personalmente incluso, hemos estado en el lugar con los trabajadores, hemos estado hablando con los representantes de los gremios y me parece oportuna la mención de este tema por el diputado Pereyra para también plantear en la Honorable Cámara la necesidad que tienen los trabajadores organizados, nucleados en la CGT, de dialogar con el Poder Legislativo para buscar entre todos alguna solución a problemas que evidentemente existen, que ellos están detectando no solamente en esta empresa sino en muchas empresas de la Provincia referidos al no cumplimiento de leyes laborales por parte de los empresarios, los trabajos en negro, el no aporte a las obras sociales, de las jubilaciones. En fin, tenemos que aprovechar y sacar de este tipo de experiencias tan

malas -como son cuando un trabajador no cobra- para procurar, en el diálogo entre nosotros, ser los que busquemos con ellos alguna forma para ir solucionando este tipo de problemas. Concretamente, la CGT hoy lo planteaba con todas las letras, quiere charlar con los presidentes de Bloques, quiere hablar con la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales para venir a explicitar en este Recinto, en esta Casa de las Leyes, cuál es la opinión de los trabajadores organizados. Así que nos sumamos al beneplácito en cuanto a la solución, por lo menos parcial, del conflicto y también nos sumamos al repudio por el accionar desmedido de un juez que ha priorizado la ley fría sobre las necesidades, en este caso, de los trabajadores, de los seres humanos; y también, y porqué no, porque así cuando repudiamos el accionar desmedido de las fuerzas de seguridad también tenemos que reconocer cuando actúa en forma diferente y porque así me lo dijeron los dirigentes gremiales que estaban allí, reconocer que en este caso la fuerza de seguridad actuó en forma muy prudente y en ningún momento procuró llegar a un conflicto con los trabajadores que estaban allí, más allá de la orden del juez que tenían y lo buscaron de la forma más pacífica posible. Esto me lo han dicho los mismos trabajadores, por ello lo rescato. Siguiendo en este tema, efectivamente, no actuaron igual en el caso de la Casa de Gobierno como manifestaba el diputado Gschwind.

Continuando con este tema de los problemas laborales y la necesidad que tenemos muchas veces, como representantes del pueblo, de dialogar con las partes para buscar algún tipo de solución, yo quiero plantear mi preocupación aquí también por un tema que tiene mucho que ver con todo esto, con procurar dotar a nuestra Dirección Provincial de Trabajo de mejor conocimiento, de más medios para que pueda cumplir con su labor, fundamentalmente en el ámbito de la policía del Trabajo. Quiero manifestar que tenemos preocupación porque ahí la no firma de un convenio entre Nación-Provincia, referido justamente a la cooperación para la Policía del Trabajo -que sabemos que tiene algunos puntos de conflicto donde no se pone de acuerdo la filosofía, por así decirlo, de la actual administración provincial con lo que plantea Nación-; pero creemos que tenemos que buscar entre todos y así como hemos sido, por ejemplo en el tema Cominco, los iniciadores de una nueva instancia en la negociación, más allá de lo que pueda llegar a ocurrir; en este tema también invoco o convoco a que -a través de la Honorable Cámara- busquemos alguna forma de arrimar las partes, diríamos así, entre el Ministerio de Trabajo de la Nación con sus representantes en Neuquén y la Dirección Provincial de Trabajo y el Ministerio de Gobierno y Justicia del Neuquén que tiene que ver en esto para que se lograra en el menor tiempo posible y consensuando, porque estoy seguro que no se está muy lejos; es cuestión, quizá, de buscar una redacción más feliz en ese convenio que la Nación y la Provincia puedan firmar, que destrabaría la entrega de fondos por parte de Nación a la Provincia para que no se caigan los programas de trabajo; los programas de empleo que actualmente están en vigencia y que no solamente no se caigan sino que aporte a la Provincia algún dinero más porque por la falta de firma de estos convenios ya se han caído trescientos mil pesos en el mes de julio y corremos el riesgo que, si rápidamente no llegamos a un acuerdo, se caigan trescientos mil pesos más y todo ese programa de trabajo, sabiendo hoy la necesidad que tenemos de mantener, de alguna forma, estos convenios de trabajo que permiten mínimamente que algunos compañeros desocupados de la Provincia vayan paliando sus dificultades. Por eso, es que sin buscar el conflicto, sin venir a plantear si tiene la razón total la Nación o la Provincia, seguramente hay razón de ambos lados, convoco a que busquemos la forma, que llamemos a los representantes del Ministerio de Trabajo de la Nación y a los de la Dirección Provincial de Trabajo, perdón, al Poder Ejecutivo de la Provincia para que entre todos encontremos la forma, sin lesionar ningún tipo de derecho que se pretenda tener, sea de la Provincia o de la Nación, y respetando los convenios internacionales, como son los de la OIT, de poder firmar este convenio que creo que le va a servir a la Provincia para capacitar a su gente, para ayudar a que la Policía de Trabajo pueda obtener mucho más medios de los que tiene para capacitarse de forma tal de que esté permanentemente en los lugares de conflicto o tratando de evitarlos y tenga en corto tiempo esa infraestructura que hoy carece. Desde este punto de vista, buscando desde lo positivo sin llegar a la discusión filosófica o puntos de vista que puedan tener que ver con otros temas, convoco a que desde esta Honorable Cámara seamos los interlocutores o los que arrimemos las partes para que se firme el referido convenio. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, queremos sumarnos, por supuesto, al repudio de estos excesos cometidos en estos días con respecto a este tema y también adherimos al beneplácito de la solución en base al diálogo;...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... diálogo que siempre estamos tratando de mantener y que en estos difíciles momentos que nos toca vivir en el país, en que muchos ánimos rápidamente se salen de cauce; mantener siempre este diálogo dentro de los cauces institucionales y así solucionarlos. Quiero recordar también que dentro del contexto que estamos viviendo -vuelvo a repetir-, donde los recursos humanos y los naturales están siendo realmente desvalorizados frente al capital y a la tecnología; ver que estos recursos naturales y humanos, que son los dos pilares con que nuestro país cuenta, mantenerlos bajo la protección de las leyes; ver la manera de, frente al diálogo, llegar a soluciones que puedan tener un punto medio, un punto intermedio ya que estamos debatiendo todos estos exabruptos, se van llevando por los avasallamientos que se están haciendo, también en nombre de la flexibilización y de nuevas maneras de buscar nuevas fuentes de trabajo que están avasallando las fuerzas laborales en base a un objetivo final que no creo que vaya a ser cumplido tan sólo con este tipo de avasallamiento como es la apertura de nuevas fuentes de trabajo. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

4

Mociones de sobre tablas

I

Expte.D-026/95 - Proyecto 3320

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Se encuentra reservado en Presidencia el proyecto de Ley 3320, que propicia la modificación de la Ley 578 con relación a la actividad de las...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Risas.

... dietistas, nutricionistas y licenciados en Nutrición.

Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. En realidad, este proyecto de Ley tiende a adecuar la reglamentación de funcionamiento de dietistas y nutricionistas de la Provincia. En estos momentos en que la ciencia y la técnica avanzan a pasos agigantados, donde estamos explorando las células, el ADN y manipulamos genéticamente; con esto quiero decir que estamos atravesando fronteras que antes eran inimaginables. Hasta hace pocos años las ciencias médicas estaban encuadradas en el marco teórico de la atención primaria de la salud, que está garantizada en nuestro país...

- Se retiran los señores diputados Roberto Bascur y Roberto Andrés Sánchez Diego.

Honorable Legislatura del Neuquén

... por el Decreto número 1269/92, concretamente, en el Documento número 3 de políticas sustantivas. Como decía, desde este marco de atención primaria de la salud, las ciencias médicas toman conceptos tradicionales empíricos -que ahora científicamente se ha demostrado su validez- que demuestran que uno de los métodos más eficaces en la promoción, protección y prevención de la salud es una nutrición adecuada, con lo cual no hace falta abundar mucho sobre el papel relevante que cumplen estos profesionales dentro del mejoramiento de la calidad de vida de la población y siendo la Provincia del Neuquén, tal vez, la única que en el país viene aplicando de manera continua y coherente el concepto de atención primaria de la salud, era una asignatura pendiente no tener reglamentado el funcionamiento de estas profesionales.

Por este motivo es que solicito la aprobación de este Despacho de Comisión de parte de la Honorable Cámara para hacer justicia con estas profesionales.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputada, lo que tenemos que hacer es solicitar el tratamiento sobre tablas para que sea incorporado al Orden del Día.

Sra. COSTAS (PJ).- Ah! disculpe entonces, porque mi inexperiencia en estas lides me lleva a apresurarme.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, la exposición que ha hecho la señora diputada es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Así lo he tomado, señor presidente del Bloque (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez).

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Solicito que se ponga a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No, yo ya lo daba por hecho porque los señores diputados habían asentido.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Nuestro Bloque ya ha dado la conformidad con la apoyatura al Despacho de Comisión. Simplemente deseo hacer una mención, nos parece importante tratar sobre tablas este Despacho de Comisión porque tiene que ver con el asesoramiento en la política alimentaria provincial de estas profesionales y en un momento crítico que vamos a vivir en los próximos días donde, lamentablemente, anticipamos nuestra decisión política adversa a lo que va a pasar en el gobierno provincial;...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... donde toda la política alimentaria nutricional va a ser sometida a un proyecto de iniciativa privada para consignarlo a través de la privatización de los comedores, hospitales en toda la Provincia del Neuquén.

Por eso, apoyamos el tratamiento sobre tablas porque nos interesa resolver francamente que este proyecto apoye a la defensa de estas profesionales. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa como primer punto del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, tengo entendido que hay cuatro proyectos, Despachos o expedientes a los que se les requeriría el tratamiento sobre tablas. Por qué no sometemos los cuatro por supuesto de a uno por vez; pero al mismo tiempo y entonces después desarrollamos los proyectos o los expedientes.

II

Expte. D-111/96 - Proyecto 3465

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

El Despacho de Comisión que sigue es el del proyecto 3465, de Declaración, donde se meritúa de suma importancia dar prioridad a la concreción de un Centro de Información Turística en la localidad de Piedra del Aguila; la señora diputada Beatriz Nilda Etman lo había presentado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.D-247/96 - Proyecto 3589

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El otro proyecto es el número 3589, de Declaración, que meritúa de importancia y trascendencia para el sector educativo la realización de las "Primeras Jornadas de Capacitación hacia una pedagogía en los establecimientos de enseñanza media nocturna".

Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Yo había solicitado el tratamiento sobre tablas para este proyecto, en función de la importancia que implica el mismo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.D-249/96 - Proyecto 3591

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El otro proyecto que nos queda es el número 3591, de Ley, donde se establece que quienes desempeñen cargos de concejales municipales podrán ejercer cargos docentes siempre que no haya superposición horaria que lo impida.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Eso va a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay dos propuestas, de los señores diputados Amílcar Sánchez y Diego Alberto Moreno, solicitando que sea tratado sobre tablas.

Sr. SANCHEZ (PJ).- En general.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Nuestra bancada apoyó este proyecto entendiendo que urgía una resolución del tema que se ha complicado en la Provincia y que ha generado, no de mala fe pero por situaciones distintas que se han presentado, discriminaciones donde a través de resoluciones algunos docentes ya han sido intimados a cesar en el cargo y en otros casos -porque no han hecho declaraciones- están ocupando cargos. Entonces, lo que vamos a hacer con esto es generar un problema y creemos que la intención del proyecto precisamente es buscarle una muy buena solución al tema docente, sin afectar el servicio, por supuesto.

Y por otro lado, revalidar la actividad política que cumplen los docentes, fundamentalmente en los lugares más postergados del interior de la Provincia, donde sin estas mujeres y hombres que participen y sin denostar a ninguno de los otros ciudadanos, va a permitir posiblemente que tengamos mejor desarrollo. Por eso solicitamos el tratamiento sobre tablas junto con las otras bancadas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, con todo el respeto que me merecen todos los sectores de esta Honorable Cámara que han firmado esto -efectivamente está firmado por todos los Bloques-; hay once diputados de este Bloque que no teníamos conocimiento, nadie nos consultó.

Creemos que es un tema muy importante; por las palabras que expresó el diputado Massei recién, creo que están en juego y hay que analizar el artículo 74 de la Constitución, la Ley de Educación y la situación de cada uno de los municipios. Yo creo que esa misma urgencia y la necesidad de hacer algo responsable merece que le pongamos una fecha, realizar una moción de preferencia para que se trate en alguna fecha próxima pero yo creo que por respeto al mismo proyecto tratar esto hoy sobre tablas, que no es posible. Nosotros consideramos que no corresponde, por eso no adherimos a que se trate sobre tablas este proyecto. Sí que se considere en forma urgente luego del tratamiento en la Comisión que corresponda, como es la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; quien es su presidente tomó contacto hace pocas horas con este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, una vez más tengo que, de alguna manera, desmentir lo que acaba de anunciar el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Cuando él habla de doce diputados no sé si incluyó al diputado Urquiza a quien personalmente la secretaria del diputado que está hablando le hizo entrega del proyecto y él habló conmigo por teléfono, diciéndome que estaba totalmente de acuerdo pero que él tenía la intención de conversar, de analizarlo un poco, porque había algunas cuestiones que no eran muy importantes. Así que, no sé si se refiere a los doce diputados; quiénes son los doce diputados?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, una vez más el señor diputado Gallia, ya no sé si tiene algún problema personal conmigo, creo que no porque yo lo quiero mucho; pero una vez más contestó algo que no tiene nada que ver con lo que yo dije. Yo expresé que once diputados, casualmente el diputado Urquiza estaba incluido entre los once diputados; le dijo a usted que quería tratarlo, él quiere tratarlo y nosotros también. Los once queremos tratar esto por eso decimos que tenemos que hacerlo en forma urgente pero queremos tener el respeto de que se nos consulte; y queremos hacer aportes en la Comisión, que no los podemos hacer hoy aquí. Eso es lo que dijo el señor diputado Urquiza y los demás diputados que yo menciono. Así que, una vez más debo decirle al señor diputado Gallia que no haga de esto cosas personales porque a pesar de tenernos una gran estima mutua, yo cada vez que él habla se refiere o intenta hacerlo así con algo jocoso o despectivo, tengo el mejor de los respetos hacia el señor diputado y creo que se equivocó o no me escuchó bien; a lo mejor, tiene algún problema de audición.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente; creo que la intención de haber presentado este proyecto de Ley y haber pedido que acompañe el resto de los Bloques era, justamente, para solucionar un problema que todos sabemos que existe; que se buscó solucionar a través de

representantes de todos los Bloques conversando con el ministro a quien le compete el tema. Se pensó en la posibilidad, en un momento dado, de modificar el régimen de licencias de los maestros y se entendió que no era conveniente; se buscaron todas las alternativas hasta llegar a entender que la mejor forma, la más rápida y menos conflictiva para solucionar este problema, era presentando un proyecto de Ley exclusivamente al respecto; así lo hicimos y así se invitó al resto de los Bloques a firmarlo,...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... e incluso en la Comisión de Labor Parlamentaria también se conversó y usted sabe, señor vicepresidente, porque estaba en esa reunión de que si estaban todos los Bloques de acuerdo íbamos a pedir el tratamiento sobre tablas. Había una duda de un solo diputado que después, efectivamente, no tenía intención de trabar esto y por eso lo presentamos para tratarlo sobre tablas; pero hay una cosa, nosotros lo que queremos es que este proyecto de Ley se sancione, no queremos imponerlo que si no se trata hoy sobre tablas es una derrota ni nada por el estilo. Si la mejor forma es que vaya a Comisión, mandémoslo inmediatamente a Comisión, no discutamos más, efectuemos una moción de preferencia para que sea tratado en el mes de septiembre para evitar que se siga teniendo conflictos en diferentes municipios del interior; y entre todos, compañeros, hagámosle todo el aporte que sea necesario a este proyecto. Pero nosotros solicitamos el tratamiento sobre tablas porque entendíamos que había un acuerdo en este sentido, no hay ninguna otra cosa escondida ni nada por el estilo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Nosotros vamos a insistir en el tratamiento sobre tablas. Entendemos que la norma es clara y no es de muy difícil discusión; además, este sistema hasta el año 1995 no se había aplicado y hay un hecho concreto, el Consejo Provincial de Educación ya resolvió disponer -a todos sus efectos- de gente que cese inmediatamente en el cargo de docente o tiene que optar por ser concejal, y los voy a nombrar: Requena, Graciela Zulma; Bértiga, Raúl Rolando; González, Gustavo Jorge; Natol, Antonio Julián y Mogni, Diego Alejandro, y yo le digo a título de ejemplo que en la zona norte, en este momento, son docentes y no han tenido ningún tipo de problemas: Boigochi, Juan Carlos, concejal del MPN, horas cátedras en el EPET N° 13 de Chos Malal; Parada, Ramona, concejal del MPN, horas cátedras EPET N° 13 de Chos Malal; Bodar, Roberto, presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal, por la UCR con horas cátedras en el CPEM N° 4 de Chos Malal; Blasco, Daniel, subsecretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Chos Malal, regente del EPET N° 13; Parada, Albaro, director de Informática del municipio de Andacollo en el CEPASO N° 9 de Andacollo; Ansorena, Carlos, director de Bromatología de la Municipalidad de Andacollo, horas cátedras en el CPEM de Andacollo; se nos gesta una discriminación de buena fe, yo hablo...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... de buena fe porque la gente que le dieron de baja es la que pidió precisamente al Consejo. Como la otra gente no ha pedido nada, no le han dado de baja y acá tenemos un problema puntual de que hay quienes directamente tienen que optar por renunciar como concejal porque está en un municipio de tercera categoría que no perciben sueldo y no se pueden arriesgar a quedarse como concejales sin percibir sueldo y pedir la licencia como docente. Esta es la premura para buscar la solución que nosotros estamos planteando, señor presidente; por eso insistimos en el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Señor presidente, quiero acompañar la última moción del diputado Sánchez, de que vaya a Comisión porque en este tema en sí se han tomado medidas, han habido disposiciones que ya perjudican, no se pueden retrotraer montones de cosas. Por ejemplo, hubieron candidatos a concejales que renunciaron o no aceptaron candidaturas en el sentido de que les iba a impedir ejercer su trabajo como docente. Entonces, cómo hacemos, cómo hacemos si esto no está bien

Honorable Legislatura del Neuquén

estudiado y no tenemos los elementos para discutirlo con todas esas personas que renunciaron a ser candidatos simplemente porque les inhibía ser concejales y, a la vez, trabajar en Educación. En el caso de Chos Malal, que hablaba el diputado Massei, creo que la Carta Orgánica prevé horas cátedras pero no como docente, no como maestro de turno. Por eso acompaño la moción de que se gire a Comisión y que podamos recabar más elementos para estudiar este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, nosotros apoyábamos la moción del tratamiento sobre tablas bajo el sano convencimiento de que esto estaba acordado, incluso estábamos con la decisión de aprobar este proyecto en general ya que este Bloque tiene observaciones que realizar en el tratamiento en particular. Pero vuelvo a repetir, con el sano convencimiento de que había un acuerdo así expresado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, teníamos esa visión; pero como esa unificación de criterios no existe, la gente que ha impulsado este proyecto considera que es mejor tratarlo en Comisión.

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, no, pará, yo dije...

Sr. PIOMBO (UCR).- Bueno, por lo menos, hacen esa moción...

Sr. SANCHEZ (PJ).- No, no, pará, yo dije otra cosa, vos planteá lo tuyo.

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PIOMBO (UCR).- Estaba planteando lo mío en base a lo que estaba discutido, claro. En todo caso, nuestra posición es que estamos de acuerdo con el proyecto, siempre y cuando salga de la manera en que fue charlado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria; o sea, consensuados su tratamiento y sus objetivos. De no ser así, vamos a escuchar al diputado Sánchez, que es quien está propiciando o promocionando este proyecto y en base a eso tomaremos una decisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solamente, para que quede claro cuál es nuestra intención. Acá se mencionó, incluso, el tema de los municipios de tercera categoría que no cobran salarios; yo les recuerdo que hay una ley sancionada por esta Honorable Cámara por la que los concejales de los municipios de tercera categoría podían cobrar salarios más allá de que haya municipios que los hayan instrumentado y otros no; tiene que ver con la transferencia de fondos, con algún tema de tipo económico pero no sabemos; incluso, hay distintas categorías de docentes con respecto a las horas cátedras que ellos prestan, están las de doce horas, los de treinta y seis horas, hay muchas cosas que con celeridad, con responsabilidad, si nosotros así lo asumimos y ponemos una fecha podemos tratarlo en forma urgente en la próxima semana. Y esa es nuestra intención, no es trabar este proyecto, queremos que este proyecto tenga luz pero pareciera ser que tenemos que apurarnos por una decisión tomada por la señora presidente del Consejo Provincial de Educación, tengamos que sancionar una ley hoy. Yo creo que tenemos que tratar este proyecto con mucha responsabilidad y por eso decimos que vaya a Comisión, efectuemos una moción de preferencia -reitero- para tratarlo, fuera de la cero horas, en la próxima sesión. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente, en ningún momento hice una moción concreta; lo que dije en mi exposición es que nosotros, con la sana intención y después de haber agotado recursos en cuanto a hablar con el representante del Poder Ejecutivo respecto a este tema y viendo que se venían medidas concretas como las que mencionó el diputado Massei a posteriori, de casos con nombres y apellidos, es que impulsamos, previo a consultar con los presidentes de Bloques - dentro de los que se encuentra el presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, presentamos este proyecto, pedimos que el mismo se trate sobre tablas y hoy antes de comenzar la sesión, incluso, antes de volver a reiterar esto le consultamos si habría algún inconveniente o si algún sector se opondría al tratamiento sobre tablas, esto no es problema nuestro. Yo no quiero empezar de vuelta con la vieja historieta porque sino va a haber que definir con quién hablar, qué

interlocutores vamos a tener que tener ante el giro que toman las cosas. Nosotros, más allá del resultado de esto y esta decisión de mi Bloque, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas y si la votación no da, así se hará; pero vamos a insistir sobre lo que iniciamos al principio.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, sin duda, en las charlas que han tenido los distintos presidentes de los Bloques -como dijo el diputado Sánchez- llegaron a la conclusión de apoyar el proyecto que estamos discutiendo ahora. Nosotros vamos a seguir apoyando el tratamiento sobre tablas y tenemos que tener en cuenta también la situación de quienes están involucrados en esto, que tienen una intimación para regularizar la situación. Así que, por eso mismo, seguimos con la postura del tratamiento sobre tablas y especialmente en el "Día del Maestro".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

4

CUARTO INTERMEDIO

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, solicito, con la anuencia de los señores compañeros diputados, realizar un cuarto intermedio para compatibilizar una situación que se está dando en un diálogo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de realizar un cuarto intermedio.

Sr. BASSO (UCR).- Estamos de acuerdo en efectuarlo en el Recinto y que no supere los diez minutos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Antes de realizar el cuarto intermedio el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer había solicitado el uso de la palabra.

Sr. BERENGUER (MPN).- Es simplemente para aclarar lo siguiente; en primer lugar, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de ayer y por pedido de los distintos presidentes de los Bloques, en nombre del Bloque del MPN -que aún presido- di el aval; no obstante lo cual en una actitud democrática -como creo que siempre actúo- inmediatamente de terminada la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria hice llegar a los miembros de mi Bloque el detalle de la sesión de hoy, de mi puño y letra, indicando en cada caso lo que se había resuelto. Antes de comenzar la sesión no recibí ninguna petición de cambio de ningún miembro de mi Bloque; por lo tanto, el que no esté de acuerdo con esto será una decisión personal, individual de uno, dos, diez o veinte diputados de mi Bloque. Pero que a mí no me lo hicieron saber y hace más de veinticuatro horas que lo tenían, cada uno sabe qué se va a tratar con cada tema. Esto lo quiero aclarar porque es lo que pasó. Entonces, es un problema individual de quien hoy venga aquí y diga no. Les pido disculpas a los demás Bloques; pero yo no soy responsable, creo que lo que correspondía es que me dijeran a mí, ya que les hice llegar la información, que no estaban de acuerdo con este o con el otro tema y no que vengan a plantear molestias que podríamos haber evitado antes de iniciar la sesión como caballeros diciendo no, a mí nadie me planteó una situación diferente y tenían la información, desde el día de ayer. Por lo tanto, voy a insistir en lo que acordamos ayer, mantener la palabra que se trate sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

Tengo solicitado para después del cuarto intermedio, el uso de la palabra por parte del señor diputado Enzo Gallia.

- Se retiran los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Eduardo Rodolfo Dailoff.

- Asentimiento.

- Es la hora 22,01'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado II, ítem 4-IV)

- Es la hora 22,15'.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, reanudamos la sesión.

El señor diputado Enzo Gallia había solicitado la palabra antes del cuarto intermedio.

Sr. GALLIA (PJ).- Era para solicitarle un cuarto intermedio.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, era para aclarar las palabras del señor presidente de nuestro Bloque que creo que seguramente después de este cuarto intermedio, donde quedó aclarado este tema, él lo va a decir. Nosotros no recibimos absolutamente nada de puño y letra del señor diputado presidente de nuestro Bloque; creemos que el presidente de nuestro Bloque, cuando va a la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, antes tiene que consultar con sus diputados, con sus veintidós diputados, cada cosa que va a comprometer tratar en las sesiones; luego, si no nos llegó ninguna comunicación, de ninguna manera podíamos avisarle y yo creo que es una obligación del presidente de nuestro Bloque, incluso, en las reuniones de Bloque que tendremos que hacer, esto es algo que lo vamos a resolver; no hay ningún problema, nosotros no queremos trasladar esto; no tiene nada que ver con la interna, señores diputados,...

- Reingresan los señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff y Guillermo Juan Pereyra.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- No, no.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... No, no, no, no tiene nada que ver con la interna y si les parece que tiene que ver, no se hagan ningún problema, van a tener que seguir aguantando; pero no tiene nada que ver con la interna. Tiene que ver con el problema de funcionamiento; el papel de puño y letra que dice que el presidente de nuestro Bloque que nos envió, no nos lo envió nunca. El lo va a aclarar ahora seguramente; y yo de esto no voy a hablar más.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por veintidós (22) votos. Votan treinta y tres (33) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El tratamiento sobre tablas ha sido aprobado por veintidós votos.

Sr. GALLIA (PJ).- Veintitrés con usted, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con veintidós alcanza.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Defínase, señor presidente; vote.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Voto afirmativamente, señor diputado (dirigiéndose al señor diputado Amílcar Sánchez).

Al haberse aprobado el tratamiento sobre tablas, con veintitrés votos, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del mismo.

6

SUSTITUCION ARTICULOS LEY 578

(Regulación ejercicio profesional de dietistas, nutricionistas-dietistas
y licenciados en Nutrición)
(Expte.D-026/95 - Proyecto 3320)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se sustituyen los artículos 79, 80, 81 y 82 del capítulo VIII de la Ley 578, que regula el ejercicio de la profesión de dietistas, nutricionistas-dietistas y licenciados en Nutrición.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Como la señora diputada María Aurora Costas ya dio el informe, por Secretaría vamos a dar lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retiran los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Algo muy breve con respecto a esto, ya lo fundamenté anteriormente pero quiero recalcar el rol importante de estas profesionales dentro de la atención primaria de la salud como colaboradoras de los gobiernos, y no puedo dejar de remarcar que no sólo están dentro de su ámbito de trabajo, dentro de la política que siguen los gobiernos provinciales y nacionales sino que también pueden ejercer su actividad a nivel privado.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Así que con respecto a lo que dijo el diputado Massei sobre las privatizaciones, yo creo que no es relevante en cuanto a la adecuación de estos artículos porque el trabajo de estas profesionales, repito, puede ser ejercido en cualquier ámbito. De todas maneras, el hecho de que puedan trabajar en cualquiera de estos dos ámbitos, no es menoscabo para su actividad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le puedo hacer una consulta, señora diputada? (dirigiéndose a la señora diputada María Aurora Costas). Usted se refiere siempre a estas profesionales y estas colaboradoras; es exclusivamente para las mujeres?

Sra. COSTAS (PJ).- No, debo admitir otro error pero bueno, hasta ahora hay una franca mayoría de dietistas y nutricionistas del género femenino.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, avalando un poco lo que dice la doctora María Aurora Costas quiero pedirle a los compañeros diputados de que tanto en el tratamiento en general como en el particular que realicemos, tengan presente que este es un proyecto de Ley por el cual se modifica una Ley que está vigente solamente en unos artículos, en donde no se lesionan ni se superponen funciones, simplemente se distribuye el trabajo, las obligaciones y, fundamentalmente, las responsabilidades. Le pediría entonces a los compañeros diputados que se dé pronta sanción; es un proyecto que lleva mucho tiempo en Comisión y que hace unos veinte o veinticinco días recibimos la anuencia de los compañeros que trabajan en estas áreas afirmando que estaban de acuerdo con la modificación del articulado. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Creo que tenemos una coincidencia todos los Bloques respecto a la necesidad de dar un voto favorable a este proyecto de Ley modificatorio de la Ley vigente 578. Yo quería, señor presidente, sin embargo, resaltar en el marco en el que la diputada Costas inició la fundamentación de este proyecto de Ley, en cuanto a la atención primaria de la salud, que estos cuatro artículos que se modifican son precisamente los que están dentro de una Ley que regula el ejercicio de la medicina, la odontología y disciplinas colaboradoras de éstas. Esto lo remarco porque desde entonces a ahora felizmente se ha evolucionado en la idea de que existe una serie de disciplinas ubicadas en esta Ley que en la práctica son mucho más que colaboradoras. Yo lo que quiero señalar es que en el espíritu de estos artículos que modifican la Ley anterior están presentes muy jerarquizadamente las funciones de dietistas-nutricionistas y licenciados en Nutrición.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Creo que la época que nos toca vivir es particularmente significativa respecto a atender cuidadosamente lo que señala el articulado que estamos presentando en este proyecto de Ley. Esto es una lucha sostenida por las nutricionistas porque hubo un momento previo en el cual hasta el año 1968 las dietistas tenían una función bastante más acotada; a partir de 1968 desde el punto de vista académico, que es cuando se desarrolla la carrera de nutricionista, esta profesión empieza a tomar una orientación mucho más a tono con las necesidades del país, en el sentido de tener una orientación más social. Entonces, la dietista ya no es la que atiende un caso sino que es todo un grupo de profesionales que se integran en un equipo. Quería entonces remarcar el espíritu que me parece que está presente en estos artículos y que le da una actividad mucho más firme a dietistas y nutricionistas y orientada al cuidado de la salud colectiva en tanto tiene actividades de dirección, planificación en programas y actividades públicas y privadas. Por eso creo que es importante ubicar en este contexto este articulado; que por supuesto, como adelantó el diputado Massei, nosotros le vamos a dar nuestro voto favorable. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Yo quería hacer mención, señor presidente, a que esta modificación a la Ley 578, en sus artículos 79, 80, 81 y 82, fue presentado por el doctor Carlos Eduardo Rodríguez, ex-diputado del Movimiento Popular Neuquino del período anterior. Esta modificación permite la jerarquización del trabajo que realizan los dietistas-nutricionistas y jerarquiza la actividad de estos profesionales; permite también la actualización de la Ley 578, dado que data del año 1969 y fue sancionada y promulgada por el gobierno del proceso militar. Entonces, creo que es muy importante que estos artículos que están modificando, hoy también están modificando una ley del gobierno de facto. Reivindico la labor de quienes trabajan, por los que tenemos salud y por los que carecen de ella. Así que por eso adherimos a esta aprobación y la modificación de la Ley 578.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad, pasa como primer punto del Orden del Día de la sesión de mañana para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

CONCRECIÓN DE UN CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

(Expte.D-111/96 - Proyecto 3465)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita priorizar la concreción de un Centro de Información Turística en Piedra del Aguila.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. BASCUR (MPN).- Se puede dar lectura a los diputados que firmaron el Despacho desde la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte?

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Diputados: Bravo, Moreno, Sifuentes, Etman, Gallia, Radonich.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, este Centro de Información Turística en Piedra del Aguila data desde el año '89 cuando se reunieron en esa oportunidad los intendentes del sur de la Provincia del Neuquén, de la zona de Los Lagos, junto con la Municipalidad de Piedra del Aguila con el objeto de que el Centro de Información Turística sea la recepción del flujo turístico que venía de los distintos centros del país. El objetivo fundamental es informar y derivar hacia nuestra Provincia y hacia nuestros centros turísticos toda la parte que se puede desarrollar pero, además, en la localidad de Piedra del Aguila dejaría una forma de hacer un turismo más humano, un turismo distinto, un turismo ecológico que permita a los turistas conocer la parte virgen con respecto al turismo que tenemos en esas localidades; por ejemplo, desarrollar también -aunque sea en menor escala- cabalgatas, visitas al río, pesca y también, sobre todas las cosas, fomentar la visita a la presa de Piedra del Aguila como un monumento arquitectónico que poseemos en la localidad. De ahí que desde el año '89 se estaba gestando este Centro y en ese momento los intendentes reunidos en Piedra del Aguila se habían comprometido a aportar todo el material necesario para poder realizarlo.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... En este momento, estamos en otra situación, por lo tanto este proyecto de Declaración ayudaría, señor presidente, a buscar los fondos en los distintos organismos nacionales para ver si se puede concretar y, de esa manera, dar una oportunidad turística y otra salida laboral a esa región y, sobre todo, darle una promoción turística y económica que en este momento estamos necesitando. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, nosotros hemos acompañado y ratificamos nuestro apoyo a esta iniciativa de la señora diputada Etman. Entendemos que así como hace quince días hemos avalado y aprobado una iniciativa del Poder Ejecutivo aportando a las provincias para la continuidad de la obra hidroeléctrica de Pichi Picún Leufú, no cabe la menor duda que son obras

que dan trabajo en la coyuntura y lo que busca Piedra del Aguila, y es una cuestión que aún a al conjunto de la comunidad y globalmente a los sectores políticos, es lograr una actividad permanente para dar fuentes de trabajo para gente. Esta iniciativa es una de las tantas que entendemos como necesarias para ver si efectivamente hacemos de Piedra del Aguila un centro turístico al menos del tipo parador. Por ello, acompañamos esta iniciativa, esperamos que se concrete y lograr los fondos pertinentes para llevar adelante esta iniciativa. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. DAILOFF (MPN).- Gracias, señor presidente, es también para apoyar este proyecto que ha presentado Piedra del Aguila y corroborando con algunas ideas que ya estamos trabajando en la zona sur y el Corredor de Los Lagos, porque desde Villa La Angostura también se está trabajando por la Ruta número 237 sobre el ingreso a la ciudad de San Carlos de Bariloche.

También quiero comunicar que la casilla de turismo de San Carlos de Bariloche se está por concretar ya a la margen derecha, a la entrada de Piedra del Aguila, al lado de la casilla del puesto caminero. Como asimismo el señor intendente nos acaba de entregar la tierra para que San Martín de los Andes, Junín y Villa La Angostura construyan su propia casita de turismo y que capacite a la gente, que sea de Piedra del Aguila como para ir generando cada población una fuente más de trabajo en esa zona. También hemos colaborado con el señor intendente por un camino que van a abrir sobre la margen izquierda para la explotación turística de Piedra del Aguila, de todo el estudio hacia el lado del río. Nosotros seguimos trabajando en este proyecto y nos vamos a seguir sumando para que a la posterioridad llegue a un buen fin. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, nuestro Bloque adhiere a este proyecto de Declaración con el deseo expreso que se concrete porque entendemos que Piedra del Aguila tiene que dejar de ser un lugar de paso rápido, por lo menos tratemos de que sea de paso un poco más lento y que los turistas puedan apreciar las bellezas naturales que tiene la zona. Eso es todo lo que quería agregar. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, extendiéndome un poco más en lo que precisaba mi compañero de bancada al adherir a esta iniciativa que verdaderamente nos compromete desde esta Honorable Cámara, porque estamos convencidos que el turismo es una de las economías que puede tener un valor de crecimiento sustentable donde nuestra Provincia y nuestra región deben cifrar su máxima esperanza para resolver las cuestiones de desarrollo en el corto plazo. Por eso quería aprovechar la oportunidad para expresar también que estamos esperando poder reglamentar la Ley de Agroturismo porque estamos convencidos que esta es una herramienta importante para acercar a los sectores, a la iniciativa, como la de Piedra del Aguila y la ya mencionada para comenzar a transitar en una política de desarrollo turístico desde los pequeños emprendimientos, que son a la postre los que nos van a dar resultado. Nada más, señor presidente y muchísimas gracias.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene alguna otra consideración que realizar?

Sr. MASSEI (FREPASO).- Una rectificación.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Simplemente es para agregar que la iniciativa de este proyecto fue de la señora diputada Etman y del señor diputado Dailoff, que lo había omitido. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.
Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, muy sencillo; yo creo que habría que terminar: “Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios...” que de alguna manera están involucrados en este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación propuesta por el señor diputado Enzo Gallia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el artículo 3º con la modificación sugerida por el señor diputado Enzo Gallia.

De esta manera queda sancionada la Declaración número 425.

Pasamos a considerar el tercer punto del Orden del Día.

8

PRIMERAS JORNADAS DE CAPACITACION “HACIA UNA PEDAGOGIA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA NOCTURNA”

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-247/96 - Proyecto 3589)

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declaran de interés legislativo las primeras jornadas de capacitación “Hacia una pedagogía para los establecimientos de enseñanza media nocturna”, a llevarse a cabo en Senillosa los días 18 al 21 de septiembre.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, preguntas tales como: qué inserción educativa tendrán los alumnos, adolescentes y adultos que hoy se encuentran en el nivel de enseñanza de adulto a partir del tratamiento que les otorga la Ley Federal de Educación? Estos establecimientos de educación secundaria de adultos, en qué se convertirán? En el tercer ciclo de la EGB, del polimodal, o directamente desaparecerán? Motorizaron la acción organizativa de los docentes involucrados en este nivel del interior provincial que se han propuesto debatir acerca de todos estos interrogantes y de la problemática integral del nivel de adultos, desde una perspectiva psicológica, pedagógica y metodológica para darle solidez y continuidad al mismo, en la necesidad de dar este debate frente a lo poco explicativo de la Ley Federal de Educación a este respecto. Se plantean como necesidades fundamentales un manejo profundo de los contenidos por parte del docente acorde a las etapas evolutivas de los alumnos. Por ello, es necesario trabajar el contenido por área, abordar la psicología del adulto y del adolescente para visualizar su forma de pensar y actuar. Esto posibilitaría una pedagogía acorde con la realidad. Por otra parte, no podemos estar ajenos a las modificaciones que se imponen desde la Ley Federal de Educación, la cual plantea interrogantes tales como: cuál va a ser la inserción de los establecimientos de enseñanza media nocturna en la nueva reestructuración?

En estas jornadas a desarrollarse en Senillosa se compartirán experiencias institucionales entre docentes de los centros de enseñanza secundaria nocturna relacionado a los planes de estudio vigentes en la Provincia con título de igual jerarquía y validez oficial pero que difieren en duración, evaluación y asistencia, entre otros. Como docente represento, en la fundamentación de este proyecto, al diputado de la localidad de Senillosa, el diputado Urquiza, quien hoy se encuentra ausente por enfermedad y me siento sumamente orgullosa que sea esa comunidad docente la que alienta esta realización abierta, participativa y consensuada que se efectuará en esa localidad del 18 al 21 del corriente mes. Por todo ello, solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración a fin de que dichas jornadas cuenten con el aval institucional de esta Honorable Cámara. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Es para manifestar la adhesión de nuestro Bloque a este proyecto. Consideramos muy importante que la Ley Federal de Educación tenga un ámbito de discusión seria y no como hasta ahora que en los medios de comunicación se han manifestado muchas falacias al respecto. Queremos remarcar que la Ley Federal educativa es un proyecto marco, una de cuyas facetas -la que más se destaca- es la flexibilidad que permite a cada provincia adecuarla según su idiosincrasia y sus necesidades. Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, como ex-docente de alumnos concurrentes a establecimientos de adultos, yo también doy mi apoyo a este acontecimiento. Quiero diferir un poquito con la señora diputada que me precedió en el uso de la palabra; creo que la Ley Federal de Educación impone un marco que va más allá de lo simplemente enunciativo, acá hay un marco que es económico; hay un proyecto con el que no estamos del todo de acuerdo y creo que algunas de las falencias que se han notado, como esto de no incorporar la enseñanza de adultos al régimen de la Ley, no son del todo baches u olvidos; estimo que tienen una intencionalidad y ésta no es la mejor de las cosas que podemos rescatar de la Ley. En general, la Provincia va a tener que ponerle un marco propio a esto, adecuar los conceptos de la educación a nuestro marco necesario; creo que -y esto es con un sentido crítico- se están haciendo algunos ensayos que no son del todo afortunados. Este tema, por ejemplo, de los docentes que se ha planteado anteriormente es una de las consecuencias; entiendo que se están tomando medidas que no están en un marco de planeamiento, en un marco de organización. Este tema de ordenar la enseñanza de adultos creo que es una necesidad absoluta en nuestra Provincia y estimo que debemos apoyarla fehacientemente. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sra. COSTAS (PJ).- Puedo contestar, señor presidente? Me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si usted quiere contestarle, señora diputada María Aurora Costas, puede hacerlo.

Sra. COSTAS (PJ).- Estamos de acuerdo en algunos de los conceptos vertidos por quien me aludió pero debo recordarle que la Ley Federal de Educación no es un engendro que surgió de la nada sino que son ni más ni menos que las conclusiones del Congreso Pedagógico Argentino que fuera convocado por el ex-presidente Raúl Ricardo Alfonsín y el único mérito de este gobierno fue haber procesado todas esas conclusiones, de las cuales surgió la Ley y creo que no está ampliamente comprendido el sentido de la palabra "flexibilidad". Es decir, esta no es una norma rígida sino que puede ser adaptada a cada provincia y a cada una de las necesidades de las microregiones que componen cada provincia; es más, llevamos años de atraso con respecto a ella porque si en lugar de decir: esto no me gusta; a esto me opongo por el solo hecho de decir no; si en lugar de eso, de manera adulta se la hubiese discutido, se la hubiese leído y no hubiese servido para justificar la razón de ser, la razón de existir de un gremio, creo que nosotros estaríamos muy adelantados al respecto y algunos de los problemas que tenemos ahora, a lo mejor, lo hubiese discutido la anterior Cámara. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es para adherir al proyecto de Declaración y al mensaje que ha dado la señora diputada Savrón. Nosotros estimamos que este no es el momento ni

la circunstancia oportuna para efectuar debates sino que va a merecer una amplia discusión en otro ámbito, en otro lugar, y después en este Recinto la cuestión de la Ley 24.195, Ley Federal de Educación. Hemos venido manifestando permanentemente que esta Ley requiere de un gran debate que no se ha dado con el conjunto de la comunidad y por eso hemos estado manifestando la necesidad de parar su instrumentación, su implementación, homogeneizándola en este aspecto, en su debate con toda la geografía nacional.

El tema de los adultos es una cuestión que obviamente queda prácticamente marginada de esta Ley y en suspenso en su futuro pero discutir esta Ley es discutir también el futuro de nuestras generaciones; así como la Ley 1420 gobernó la educación por más de cien años, la Ley Federal de Educación es el futuro también de las próximas generaciones. Nosotros planteamos, desde el FREPASO, la necesidad del debate y de que esta Ley se instrumente llegado el momento, como debe ser toda ley, con las mejores políticas y con las mejores intenciones. Apostamos, desde la educación, al desarrollo integral del hombre; nosotros creemos que la educación no es neutra, tiene que ver con el poder y con la ideología.

Por eso el debate es necesario, es trascendente y hoy, a través de este proyecto de Declaración, iniciamos este pequeño debate que en el marco democrático, del respeto que nos debemos y del futuro de las generaciones, debemos profundizarlo en próximas sesiones y también en el ámbito de las Comisiones correspondientes. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, nosotros debemos reconocer que somos críticos de la Ley Federal de Educación; estamos en contra de la instrumentación. Como se vino dando la Ley Federal de Educación en este Pacto Educativo nacional y federal,...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... en donde las provincias están representadas; debemos reconocer como cierto que Neuquén participó del Pacto Federal pero en circunstancias especiales en donde a través del Pacto Federal de Educación está el Pacto Fiscal. Esto quiere significar que acá no se ha estudiado con profundidad el tema de la educación sino que se ha tomado una ley en función de un sistema de arriba hacia abajo, es decir, sin la discusión clara del sector educativo. Quiero recordarle que el Congreso Pedagógico Argentino del gobierno del doctor Raúl Ricardo Alfonsín hizo todo lo contrario a lo que se efectuó en la Ley Federal de Educación; es decir, nosotros discutimos -me tocó participar en representación de la Provincia de este Congreso Pedagógico- a través de asambleas, donde participó la comunidad educativa; pudimos ir delineando en aquella oportunidad una educación para el pueblo porque mal podría hablarse de una educación popular, democrática, solidaria con un crecimiento de la población en función del nivel cultural si previamente no le damos la oportunidad a la gente para que discuta qué educación quiere. Si nosotros hoy, realmente, estamos pensando seriamente que la financiación de la educación pasa por el Banco Mundial, que realmente tiene un proyecto de país, un proyecto de educación para América Latina determinado, seguramente nosotros y el pueblo lo vamos a rechazar; si al contrario hacemos como se hizo en el Congreso Pedagógico de comenzar a discutir desde abajo hacia arriba con la comunidad educativa, ampliando la base de discusión llegaremos a una ley que conforme a la ciudadanía en general y que sea el eslabón o el comienzo de la transformación educativa que tanto anhelamos todos los argentinos. Por esa razón, señor presidente, desde mi bancada, quien les habla ha presentado un proyecto de Declaración en función de comenzar a discutir desde una óptica crítica -porque así lo hemos hecho- la verdadera instrumentación de la Ley Federal de Educación si así correspondiera en la Provincia del Neuquén; y también decimos en esta presentación que creemos que Neuquén, que ha tenido un excelente plan educativo provincial, tiene todas las herramientas necesarias para poder delinear y determinar finalmente una ley provincial que pueda tener sentido y regionalización -cosa que no lo tiene ni lo contempla la Ley Federal de Educación-; y como docente de adultos -durante veinte años que he estado ejerciendo como docente de adultos- lamento decir que el sector adulto no está contemplado;

y en aquel Congreso Pedagógico del gobierno radical uno de los aspectos fundamentales fue la educación de adultos porque los radicales somos creadores -quiero recordar aquí- de lo que fue la Comisión de Alfabetización que, de alguna manera, manejaba y estructuraba el sistema de adultos. Y como integrante del Congreso Pedagógico del gobierno radical, hoy la Provincia del Neuquén está instrumentando en su sector adulto los planes que Nación en aquella oportunidad en el gobierno de Alfonsín instrumentó en el año 1985. Por eso, señor presidente, nosotros hemos presentado un proyecto concretamente en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica y en los próximos días esperamos debatirlo como corresponde. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular, dando lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º.
Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Yo le agregaría: "... a la Municipalidad de Senillosa...", de acuerdo a lo que plantea el diputado Gallia.

Sr. BASSO (UCR).- Seguramente lo habrá declarado de interés municipal, me imagino que...

Sr. MASSEI (FREPASO).- Lo que abunda no daña.

Sra. SAVRON (MPN).- Está bien, aprobada la propuesta, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación propuesta.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 426.
Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

9

COMPATIBILIDAD EN LOS CARGOS

(Entre concejales y docentes)

(Expte.D-249/96 - Proyecto 3591)

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece que quienes se desempeñen como concejales municipales podrán en forma simultánea ejercer cargos docentes, siempre que no haya superposición horaria.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura el proyecto de Ley.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Sánchez, usted quiere hacer una aclaración?

Sr. SANCHEZ (PJ).- El diputado Gallia va a hacer la exposición sobre este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está bien, quiero decirles que han levantado la mano varios señores diputados y yo pensaba darle la palabra al señor diputado Amílcar Sánchez porque hizo reserva y al señor diputado Alberto Diego Moreno que también pidió una reserva, para después comenzar con el

desarrollo del tema. Pero usted le cede la palabra al señor diputado Enzo Gallia y después está el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Le cedo la palabra al diputado Gallia por un tema reglamentario.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, en el entendimiento de que como no tiene Despacho de Comisión el Reglamento Interno obliga a que la Honorable Cámara se constituya en Comisión a los efectos de emitir Despacho, el señor prosecretario legislativo podrá decirnos si estamos en lo cierto o no. Entonces, tenemos que transitar ese primer paso para después poder tratar el tema.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Lo ratifica el señor prosecretario?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo creo que no implica gasto. Lo que dice el Reglamento Interno es cuando implica gastos; por eso no hace falta.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de la Honorable Cámara, yo no tengo ningún inconveniente. No, no implica gastos, correcto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No implica gastos, no hace falta.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estamos de acuerdo. Entonces continuamos.

El señor diputado Alberto Diego Moreno había solicitado la reserva del expediente, por lo tanto...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Nosotros habíamos solicitado la reserva. Es lo mismo, no importa.

Sr. MORENO (MPN).- Sí, estaba el diputado Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le damos la palabra al señor diputado Enzo Gallia, que realmente fue el que inició el expediente.

Sr. GALLIA (PJ).- Pero no hay ningún inconveniente, le cedo la palabra.

Sr. MORENO (MPN).- Se le agradece, diputado (dirigiéndose al señor diputado Enzo Gallia).

Señor presidente, teniendo en cuenta la situación -como había dicho anteriormente- de los directamente interesados en el tema, debido a una situación de apercibimiento que tienen los mismos, quería adelantar que nosotros estamos ateniéndonos a las normas de la Constitución provincial en su artículo 74 y también al Decreto provincial número 2373/92, que en la anterior gestión el gobernador Sobisch dictó. Este Decreto suspendía el Decreto número 1648/92; entre el articulado que estaba en el mismo, el artículo 1º decía: "... El régimen sobre acumulación de cargos y/o funciones e incompatibilidades de la Administración Pública provincial..." regulando en los mismos las compatibilidades en el sector de Educación; y en su artículo 3º dice que establece "... que en el ámbito del Consejo Provincial de Educación regirá para el personal docente la normativa que en materia de acumulación de cargos se encontraba en vigencia el 13 de julio de 1992; quedando exceptuado de esta norma los docentes que desempeñen, además, cargos electivos...". Sin duda esto marca puntualmente el pedido de los diputados y presidentes de Bloques por darle un tratamiento inmediato a este proyecto. Tengo que aclarar también, como punto para agregar, que en su mayoría los municipios del interior no tienen problemas horarios con respecto al tema docente. Es decir, un ejemplo bien concreto que sería el de San Patricio del Chañar que es uno de los que recibió la carta documento; ellos tienen sesión los días jueves a las veinte horas; es decir, que no habría ningún tipo de incompatibilidad en los cargos. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados...

Sr. MASSEI (FREPASO).- Pido hacer una introducción a eso.

Sr. GALLIA (PJ).- Cómo no.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Use el micrófono, diputado.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Se leyó el proyecto?

Sr. BASCUR (MPN).- Sí, se leyó.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo). Sí, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Realmente el proyecto no se leyó en el tratamiento en general.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Sí, se leyó.

Sr. GALLIA (PJ).- No importa, se leyó parcialmente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No, se leyó en su totalidad, diputado.

Sr. GALLIA (PJ).- Bueno, se leyó en su totalidad; está bien, evidentemente no andamos bien.

Señor presidente, vamos a tomar esto con bastante seriedad porque realmente es importante. Estoy casi seguro que los diputados que se negaron a que se tratara sobre tablas este tema están convencidos de que hay que apoyarlo porque se está creando una serie de conflictos y de problemas muy graves y van a empezar las solicitudes, los recursos de amparo y demás porque ha habido conminaciones e intimaciones para que se tomen licencias y nosotros sabemos bien que en los municipios humildes, de poco presupuesto, las dietas de los concejales son muy bajas y si tuvieran que renunciar a lo que perciben como docentes o bien tendrían que renunciar primero a la concejalía y seguir con su trabajo o, de otra manera, deberían aumentar -como cuerpo colegiado- las dietas de manera que quedarían desequilibrados totalmente los presupuestos, que de por sí son reducidos en esos municipios. Yo creo que esto habla bien a las claras de la necesidad y de la urgencia del tratamiento de este proyecto de Ley y, además, en el interín que tengamos con el tratamiento en particular se podrán hacer, de común acuerdo, todas las modificaciones que sean necesarias. El objetivo que se persigue es uno solo, impedir que el conflicto continúe y que se cree malestar en los distintos municipios. Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, el diputado Enzo Gallia está seguro de que los que nos negamos, vamos a apoyar y está seguro porque lo dijimos, nosotros no estamos en contra del espíritu del proyecto, fuimos claros que lo que queríamos era trabajar con responsabilidad, trabajar en tres días, dos, uno, una semana, no importa esto ya está y lo estamos tratando y por eso queremos hacer aportes. He tratado, en cada proyecto de Ley que emana de esta Honorable Cámara, de poner lo mejor de nuestros conocimientos, análisis, el mejor aporte de nuestros asesores para poder emitir una norma que sea la mejor para la comunidad de la Provincia del Neuquén y por eso lo que decía el diputado es así; nosotros lo dijimos antes porque no nos negamos, planteamos que lo prudente, lo responsable era tratarlo con un poquito más de tiempo en Comisión; pero queremos hacer un aporte, que lo analicemos. Habíamos pedido al señor presidente de nuestro Bloque que solicitara un cuarto intermedio pero creo que lo iba a hacer la diputada que estaba pidiendo la palabra; pero no importa, yo anticipo cuál era la sugerencia que deseamos efectuar, creo que se les comunicó a los señores diputados. Estas intimidaciones que les ha llegado a los distintos docentes que ocupan cargos por parte de una norma o intimación directa del Consejo Provincial de Educación, tienen que ver con supuestas incompatibilidades en el ejercicio de la docencia y se basa en el artículo 7º, inciso a), de la Ley 987, que se refiere al régimen de licencias, justificaciones y franquicias. Dicho artículo 7º de la Ley 987, que no fuera aplicado hasta la actualidad, entendemos que se contrapone, en primer lugar, con el espíritu del artículo 74 inciso a) de la Constitución provincial, consecuentemente con el artículo 13 de la Ley 53 que pone como únicas condiciones otro tipo de incompatibilidades; y tercero con el Decreto que mencionara el señor diputado -cómo se llama?- Moreno...

- Risas.

... Ah! Decreto número 2373 en su artículo 3º (risas), con lo cual creemos que corresponde -para una mejor labor parlamentaria- directamente la derogación del artículo que origina esto que nosotros creemos -y creo que todos estamos de acuerdo- que es una incongruencia normativa.

Por lo tanto, nosotros proponemos que este proyecto -que en su espíritu sería lo mismo- en un artículo directamente se derogue el inciso a) del artículo 7º de la Ley 987. Esto es una propuesta, no es para debatirlo ni discutir; a lo mejor, si hay alguna mala interpretación tiene que ver con el poco tiempo que hemos podido analizar. Esta es una propuesta que tiende a que hagamos lo mejor desde el punto de vista legislativo y lo dejo a consideración de los señores diputados. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Justamente cuando solicité el uso de la palabra era para solicitar que se realizara un cuarto intermedio, señor presidente, para aclarar situaciones que se habían manifestado en el pedido del tratamiento sobre tablas de este proyecto. Lo dejo a consideración de la Honorable

Cámara porque ya varios diputados han hecho uso de la palabra, emitiendo opiniones a favor; y para justificar el retiro del presidente de nuestro Bloque por tener...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... el importante festejo de uno de los integrantes de su grupo familiar. Dejo a consideración de la Honorable Cámara este pedido de cuarto intermedio para aclarar situaciones que se habían desarrollado en el pedido del tratamiento sobre tablas, que creo que eran importantísimas y era necesario este pedido de cuarto intermedio de no más de dos minutos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Siguiendo la costumbre de esta Honorable Cámara tengo el pedido de dos diputados para el uso de la palabra; de todos modos antes de efectuar el cuarto intermedio, yo sugeriría darle la palabra a los señores diputados que la habían solicitado y después considerar la realización del cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, el tema del tratamiento...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... es de indudable importancia y, además, tiene que ver con situaciones realmente conflictivas que se producen en el sector. La Ley 987, en su momento, adoptó -lo que hace que hoy nosotros estemos enmarcados en una situación compleja- decretos del orden nacional, lo ha incorporado como ley a la Provincia; es decir, lo que en el orden nacional es factible solucionar por vía reglamentaria, por decreto, en la Provincia hay que solucionarlo por vía de otra ley, lo que constituye la Ley 987, creo que es el Decreto número 1429. Yo quiero resaltar el espíritu que siempre rondó en las distintas Legislaturas desde el ámbito del Poder Ejecutivo neuquino...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.
- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... ya en el año 1984, el 3 de enero, el Decreto número 003 del gobernador Felipe Sapag, también en su momento sobre las incompatibilidades, excluía el tema del docente expresamente cuando hacía referencia a las compatibilidades; posteriormente, el Decreto número 1648 que produjo algunas reformas al anterior, el 14 de julio del '92, mantuvo el mismo espíritu y la misma línea y cuando se dictó el Decreto número 2373 que antes mencionó un diputado exime expresamente de estas normas a los docentes que desempeñan, además, cargos electivos; es decir, el espíritu que estuvo dando vueltas siempre fue el de eximir a los docentes. Obviamente que esta exención no implica un privilegio importante, una comprensión de lo que yo manifesté antes cuando discutía el tema sobre tablas. El rol fundamental que el docente ha jugado en la Provincia del Neuquén no solamente hoy sino desde que es Provincia y, fundamentalmente, en el interior. En ese contexto defender esta postura no significa defender cuestiones de privilegio, significa defender una cuestión real del aporte que hace el docente a la vida política en el marco democrático. Insisto, fundamentalmente en el interior de la Provincia donde se dan todas estas situaciones, y por lo demás reivindicar la facultad de esta Honorable Cámara que tiene que ver con algo que se mencionó recién en este artículo que hemos tomado del orden nacional está en colisión, en algunas de sus partes, con el artículo 74 de la Constitución provincial, con respecto a los legisladores; es decir, caen directamente por su inconstitucionalidad. El artículo 74 de la Constitución provincial expresamente dice que los legisladores pueden ejercer la docencia, y los artículos 6° y 7° de la reglamentación dicen que no pueden hacerlo. Nosotros creemos que el espíritu, inclusive, de la Ley 53, que es de larga data, no menciona tampoco a los docentes en el artículo 13 sobre incompatibilidades. Además de todo ello, entendemos que el espíritu apunta y esto sin

desmerecer a los cuerpos deliberativos; esta va a ser nuestra intención para después, en el tratamiento en particular, tratar de consensuar la propuesta de la derogación total o lo que tiene que prevalecer también acá que es la prestación del servicio en la docencia; es decir, hay que buscar un equilibrio entre el ejercicio de la actividad política, su no incompatibilidad con el ejercicio de la docencia pero haciendo prevalecer la calidad y la cantidad de horas de servicio que le corresponde cumplir. Por eso, nosotros advertimos en la discusión en particular que los cargos de tipo político que normalmente insumen un tiempo total a la función, debemos discutir si debe preverse en la norma para derogarla o no. Así que con estas expresiones que he manifestado, con el espíritu que conlleva toda la reglamentación que hemos visto, con el hecho de rescatar los principios constitucionales,...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... con el hecho de respetar las cartas orgánicas de cada municipio que establecen condiciones para ser concejal previo al ingreso a ese cargo y que ya está advirtiéndolo; entendemos que con esto vamos a realizar un aporte importante a la calidad de vida política en el marco de la democracia. En mérito a ello, esta bancada presta su conformidad y su asentimiento a este proyecto que hemos presentado entre todas las bancadas. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia pero les quiero recordar que son las veintitrés quince horas. Nada más. Algún señor diputado desea hacer uso de la palabra?

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- El Bloque del Movimiento Popular Neuquino había decidido, y eso fue acordado con los distintos presidentes de Bloques, avalar este proyecto y esto no es una novedad porque fue informado en forma correcta por nuestro presidente de Bloque. Hay algunas apreciaciones que habría que hacer en cuanto a por qué está pasando de que docentes, personas o ciudadanos que ejercen transitoriamente una función en una localidad, sobre todo en las pequeñas, son quienes acceden a las conducciones de esas localidades como concejales, intendentes, diputados o demás. Lo importante sería de que esas poblaciones tengan sus propios representantes porque son los que quedan permanentemente en esos lugares; tanto el médico como el docente son personal transitorio; sobre todo en localidades pequeñas. Y ahí está uno de los errores de los partidos políticos, nosotros mismos que ejercemos la política, de no capacitar a gente -aún humilde- en esas localidades porque esa es la responsabilidad de los políticos y es una deficiencia de la cual tenemos que hacernos responsables, y esto que estamos tratando hoy que da una solución parcial al problema no es la solución de fondo. Sin embargo, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a apoyar esta moción. Y me quedó una reflexión que hizo el presidente de la bancada del Partido Justicialista, como una reflexión que quiero que no se realice más en esta Honorable Cámara; cuando dijo: no sé quién es el interlocutor válido para hablar con el Movimiento Popular Neuquino, no lo hizo en términos peyorativos sino que fue una reflexión en voz alta. Yo le quiero decir al señor presidente del Bloque del Partido Justicialista que este Bloque del Movimiento Popular Neuquino tiene un presidente que se llama diputado Berenguer, le guste o no le guste a algunos diputados de nuestro mismo sector, y si aquellos diputados que se sienten lesionados porque no se les comunicó, que no hubo información o que generó este problema que realmente es vergonzoso, es un problema de ellos; porque tanto el presidente del Bloque puede dar una información como ellos requerirla, sobre todo cuando hay una sesión. De manera que quede claro que así como los partidos políticos tienen una organización política, esa organización política se da en cuadros de conducciones políticas y en la conducción política de este Bloque del Movimiento Popular Neuquino, hasta que se demuestre lo contrario, el presidente de este Bloque es el interlocutor válido. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Perdón, usted diputado, me había pedido la palabra? (dirigiéndose al señor diputado Roberto Bascur).

Sr. BASCUR (MPN).- Sí, había pedido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Entonces, perdóneme señor diputado Rebolledo.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Realmente, señor presidente, quería hacer una consideración sobre el proyecto, desde el punto de vista de mi formación municipal pero después de las palabras del diputado que me precedió en el uso de la misma, realmente no voy a seguir hablando sobre ese tema ni tampoco poner en el tapete las cuestiones que son de orden interno de mi partido. Estoy convencido de que en la localidad que represento tengo demasiados problemas, demasiados problemas como para venir a florearme acá con temas internos de mi partido, que son serios, que hay que resolverlos en el seno del mismo y desgraciadamente el diputado que me precedió en el uso de la palabra trae algo a colación cuando estamos tratando en esta sesión temas muy trascendentes e importantes. Evidentemente, en este señor, en este caballero aflora el autoritarismo. Nada más, muchas gracias.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias por lo de caballero.

Sr. BASCUR (MPN).- No, dije caballo overo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, creo que debo ser el diputado que viene del pueblo más chico de la Provincia y es por eso que también, a su vez, quiero adherir al proyecto de Ley pero también tengo que hacer mis consideraciones porque más allá de que los docentes, los doctores y toda la gente que ha llegado a nuestra localidad, por ahí nos ha hecho bien pero también nos ha hecho mucho mal;...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... muchas veces porque hemos perdido hasta nuestra cultura tratando de manejanos distinto. Por ahí, simplemente porque un paisano no sabe expresarse bien por el miedo de hablar, por el miedo de comunicarse o de enfrentar las cosas de su pueblo, no tenía la posibilidad de acceder a un concejo deliberante o, asimismo, a una intendencia y lo ocupaba gente de paso que directamente muchas veces no nos dejaba nada ni siquiera una casa o algo en la zona sino que lo sacaba hacia su provincia; ni siquiera eran de nuestra Provincia. Yo creo que ahora hay un conflicto que hay que resolverlo, estoy totalmente de acuerdo; pero no coincido con los otros diputados cuando decían que por ahí nos venían a enseñar -sí venían a educarnos- cómo dirigir nuestra localidad.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Yo creo que no es tan así, así que por eso adhiero en parte a las aseveraciones que realizaba el diputado Vaca Narvaja. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Yo quería hacer una breve consideración o podría llamarse una reflexión, señor presidente. He escuchado a un compañero diputado que se refirió concretamente a la ocupación del cargo de concejal de San Patricio del Chañar; aunque no es meritorio que hagamos aquí hincapié en formas particulares sí quedé impresionada con la expresión de que no interfiere en la labor docente la actividad de concejal, puesto que solamente tienen sesión los miércoles a las veinte horas. Yo creo que cada uno de los integrantes de esta Honorable Cámara deberá pensar cuál es la responsabilidad de ser concejal de una localidad, que no se ciñe solamente a concurrir a las sesiones; que tal cual como aquí cada uno de nosotros, representantes legislativos, tenemos obligaciones de participar en las distintas Comisiones, de estudiar e interesarnos por los temas,

tener contacto con los funcionarios, con las conferencias explicativas, más aún en las comunidades de los municipios donde los propios representantes tienen que tener actividades con las instituciones, con los representantes directos del pueblo. Realmente después de haber ejercido la actividad docente, tengo mis dudas sobre apoyar este proyecto de Ley puesto que como docente según las horas y la actividad que ejerza la persona que, a su vez, cumple la función de concejal, colindaría con las dos actividades; porque ser docente -ya sea en el nivel secundario...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... o primario- implica no solamente las horas que cumple en la institución sino que abarca la tarea que debe desarrollar en las horas extra-escolares, preparación de los temas, material, investigación, reunión con los padres, con las cooperadoras, etcétera. Por lo tanto, entiendo que en este momento particular hay un grupo de personas que está ejerciendo los dos cargos y que está muy preocupado, y en especial la referencia que hizo el señor diputado Massei que representantes concejales no perciben sueldo, esto es una gran dificultad que meritúo pero que, a su vez, quiero dejar expresado que como docente, vuelvo a insistir, para este proyecto de Ley hubiera sido necesario que tuviera una profunda discusión dentro de las Comisiones que le corresponde. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Simplemente, señor presidente, es para efectuar una aclaración que puede llevar a una mala interpretación. En ningún momento manifesté que el hecho de transmitir una apreciación con respecto al docente del interior significaba un menoscabo al hombre que le da identidad a esta Provincia y al interior.

- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... Así como el docente va a transmitir conocimientos, en el marco educativo, expresé que fue una necesidad y sin imputaciones. Quienes hace años que militamos en política en esta Provincia, sabemos que el partido provincial ha sido quien jerarquizó al docente en la vida política. Nuestras disputas electorales por los años setenta y pico, era recorrer el interior y el noventa por ciento de los docentes militaban políticamente en el partido provincial y tenían cargos. Consecuentemente, no estamos denostando ni haciendo imputaciones; buscamos una solución a un problema que tiene que ver con integrarnos como corresponde en todos los ámbitos. Acá los cargos no pasan por ser doctores, profesionales y demás; los cargos nos los da la gente con el voto cada vez que nosotros somos elegidos; y quiero recalcar que no es casual, también por la historia que yo dije, que esta Ley 987 es del año 1977, es de la época del proceso militar.

- Reingresan los señores diputados Marcelo Enrique Piombo y Jorge Alberto Aravena.

... Anteriormente, no existía esta traba para ejercer la docencia, compatiblemente y respetando el servicio poder estar en la actividad política. Simplemente con ello y con todo el respeto que me merece la gente del interior y las manifestaciones que hizo el diputado Rebolledo, yo rescato la humildad, la cultura, la identidad y simplemente creo que esto coadyuva mientras encontremos un eje, como dijo el diputado Vaca Narvaja, que es responsabilidad de toda la dirigencia política -no solamente de un partido- de trabajar en escuelas políticas que a todos permita formarnos y actuar como corresponde en cada ámbito respetando siempre la voluntad de la gente. Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general de este proyecto de Ley.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta aprobado por treinta (30) votos.
- Votan treinta y dos (32) señores diputados, incluido el señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Sr. BASCUR (MPN).- Cómo queda aprobado, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda aprobado por mayoría.

Sr. BASCUR (MPN).- Mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiere que contemos?

Sr. BASCUR (MPN).- No, no, gracias. Por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

10

TRATADO FUNDACIONAL DE LA REGION PATAGONICA

(Su aprobación)

(Expte E-022/96 - Proyecto 3582)

Sr. SECRETARIO (Mesplatre).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Tratado Fundacional de la Región Patagónica, suscripto por los señores gobernadores de las provincias de la Patagonia argentina (Con moción de preferencia aprobada en Reunión N° 19 del 22/08/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Va a informar la diputada Dalia Bravo.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sra. BRAVO (MPN).- Señores diputados, el pasado 26 de junio en la ciudad de Santa Rosa, en la Provincia de La Pampa, se firmó el Tratado Fundacional de la Región de la Patagonia entre las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Santa Cruz; Chubut; La Pampa; Río Negro, y Neuquén.

Los objetivos de este Tratado que firmaron los gobernadores son el desarrollo humano; el progreso económico y social; el fortalecimiento de las autonomías provinciales en la determinación de las políticas nacionales referidas a los recursos y a acrecentar su potencial productivo. Asimismo, tiene como objetivo conservar los beneficios diferenciales que equilibren a esta región. La región de la Patagonia será conducida políticamente -dice el Tratado- por una Asamblea compuesta por los señores gobernadores; reconoce en otro artículo al Parlamento Patagónico como la voluntad que integra a los poderes legislativos de esta región. En la reunión que mencionaba de gobernadores en La Pampa estuvo presente el señor presidente de la Nación, doctor Carlos Menem. El señor presidente hizo mención en su discurso, entre otros temas, a que ya en el año 1821 el caudillo riojano Juan Facundo Quiroga solicitaba al gobernador de Mendoza la inclusión de su Provincia, La

Honorable Legislatura del Neuquén

Rioja, en la región de Cuyo y remarcó el año 1821. Agregó que él no tenía duda que las Legislaturas iban a aprobar este Tratado que se había firmado ese día. En su discurso el señor presidente también dijo que las provincias patagónicas...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... han sido perjudicadas cuando se sancionó la Ley de Coparticipación pero que debemos avanzar en una suerte de reajustes para equilibrar la distribución de las riquezas; reconoció a la región como una de las de mayor futuro y que ha contribuido con sus recursos no renovables a que Argentina pudiera crecer.

Este Tratado, firmado por las provincias el 26 de junio, viene a reafirmar una región que ya estaba creada; es una recreación, la Patagonia siempre existió y más en el corazón de nosotros, los patagónicos. Pero con la reforma de la Constitución nacional, el artículo 124 faculta a las provincias a crear regiones para el desarrollo económico-social y también a establecer los órganos que darán cumplimiento a todos estos fines. En base a eso, el Tratado que firman los gobernadores, en su artículo 6° dice que el mismo será sometido a la aprobación de las Legislaturas de las respectivas provincias que firmaron el acuerdo. En nuestra Constitución provincial, en nuestras atribuciones legislativas, el artículo 101, inciso 2), dice que debemos aprobar o desechar los tratados o convenios celebrados con la Nación o con otras provincias. Indudablemente, como lo dijo el señor presidente y como lo reafirmaron todos los gobernadores presentes en aquella reunión, este ha sido un hecho histórico pero como tal nos mueve a los patagónicos no sólo hoy a refrendar esta Ley, a llevarla, a conocerla sino al compromiso de cumplimentar todo lo que se haya acordado y todo lo que en el futuro acordemos para el progreso de esta región argentina. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, antes de manifestar el apoyo de nuestro Bloque, quería hacer algunas reflexiones sobre lo que significa este hecho que no tengo la menor duda en calificarlo como el hito más importante de este siglo.

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... Este hecho, de neto corte político con la decisión mancomunada de seis Estados provinciales de la Patagonia, marca indefectiblemente un cambio de la historia en nuestra región y, lógicamente, un nuevo desafío que, evidentemente, enfrentamos a partir de la regionalización.

- Se retira la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... Este marco político es justo el lugar que corresponde al acoplamiento de las políticas y las medidas para enfrentar la crisis en el corto, mediano y largo plazo con un desarrollo que genere un estilo más racional y particularmente un aprovechamiento más inteligente y sostenido de todos los recursos de nuestra región. Este desafío supone revertir las políticas centralistas que han retrasado a esta Patagonia en su crecimiento y destino de grandeza. Asumir esta responsabilidad implica no sólo planificar en forma dinámica y más eficaz el desarrollo sustentable de nuestra región; no tenemos la menor duda que concertar políticas con los gobernadores de los Estados patagónicos nos va a permitir desarrollarnos en estos nuevos espacios socio-económicos, permitiéndonos ordenar el territorio con decisión política, apostando a un modelo de desarrollo sustentable donde el equilibrio sea el concepto fundamental del crecimiento de la economía, de la justicia social de los pueblos y de la preservación fundamental del ecosistema y del medio ambiente. Es necesario que los gobiernos provinciales ante este compromiso político histórico de una Patagonia sedienta de justicia social y de Justicia definan sus necesidades y vocación dentro de este nuevo marco, de este nuevo espacio. La Región Patagónica no solamente requiere de un nuevo modelo de desarrollo sino también otro estilo de planificación, lo que significa implementar nuevas ideas y políticas;...

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... no sólo se podrá concebir el territorio patagónico como un soporte físico para las actividades y procesos económicos sino que es preciso entender hoy el espacio patagónico como un posible y verdadero espacio de transformación social. Yo creo que todavía los hombres de la Patagonia no hemos analizado, señor presidente, con la profundidad que corresponde un hecho de esta naturaleza, pero no tengo la menor duda que por primera vez en este siglo esta Patagonia que ha aportado a este hermoso país argentino, nuestro país, los mejores recursos para desarrollar una Nación como la que hoy tenemos, ha encontrado justamente el marco necesario para discutir las políticas y defenderlas con unidad de conceptos y con criterio federalista. No podemos despedirnos en el discurso sin antes reconocer la pionera y efectiva participación que tuvieron los diputados de la anterior gestión del Parlamento Patagónico. Hoy, con orgullo, compartimos todavía con algunos de ellos este reconocimiento realizado por los gobernadores que firmaron este compromiso, reconocimiento que se plantea porque ellos fueron los que marcaron la política y el tiempo para que hoy se cristalice este hermoso hecho, que no tengo la menor duda va a significar el espacio para bien de todos los hombres que vivimos y que van a integrar esta hermosa región.

Señor presidente, para terminar, también les adelanto a los hombres del gobierno de este territorio que este desafío en esta magnífica Provincia también los alcanza articular el territorio neuquino; ordenarlo desde las microregiones, comenzar desde abajo hacia arriba para integrarnos con una política concientizadora del significado de este espacio porque esta política de integración tiene como agente fundamental los hombres del lugar y cambia también la responsabilidad de la relación entre los gobiernos centrales y apunta a la descentralización, a la concertación y a la participación de todos los sectores sociales que están involucrados en esta comunidad.

Con estas palabras, señor presidente, quiero adherir a este acto porque no solamente -como dije- es aprobar un proyecto de Ley sino es uno de los actos más importantes que no tengo la menor duda que a muy poco tiempo la misma sociedad lo va a calificar como tal. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara. Nosotros estamos de acuerdo con el proyecto y lo manifestamos en su oportunidad con un apoyo concreto, esta ida y vuelta cuando fuimos a visitar al señor gobernador en ocasión del viaje al Parlamento Patagónico. Nosotros lo que creemos es que los gobernadores de aquel encuentro también tuvieron una gran frustración; por eso, más allá de adherir fervorosamente a esta Patagonia postergada; porque debemos ser claros: el proyecto nacional pasa por la Pampa Húmeda, no por la Patagonia. Nosotros queremos cosas concretas, más allá de la manifestación y de la buena voluntad expresada por el presidente del encuentro, en aquella ocasión hubo un tema que no fue concedido a las provincias patagónicas y que reclamamos, realmente, desde hace mucho tiempo los que vivimos en este suelo: la reparación histórica que merece la Patagonia. Cuando se habló en aquella ocasión de un Fondo de Reparación Histórica, aparentemente no existía esa posibilidad. Por eso que, señor presidente, señores diputados, más allá de las declamaciones, lo que necesita la Patagonia es la reparación histórica y así como se ha hecho en la Pampa Húmeda, a través de un apoyo al gobernador que representa al conurbano de Buenos Aires, que por ahí debemos aceptarlo, me parece correcto si es así que hay que reparar históricamente algunas postergaciones, por qué no hacerlo con la Patagonia que realmente en estos instantes, en estos momentos, tiene todos los servicios más caros del país, la nafta más cara del país, los impuestos más altos, el costo de vida más alto y va a tener el transporte más caro por la distancia que tiene que recorrer en el aspecto comercial.

Por eso, señor presidente, señores diputados, debemos instar a nuestro gobernador para que en la próxima reunión vuelva a insistir -como lo harán todos los gobernadores patagónicos- a que no estamos dispuestos en esta reparación necesaria, los patagónicos a seguir recibiendo apoyo o dádivas que no nos van a solucionar el problema de fondo que tenemos en la Patagonia argentina. Por esa razón, señor presidente, señores diputados, apoyando este proyecto, adelantando el voto favorable, insto para que realmente en la práctica esto se concrete y cuándo también va a una

oportunidad histórica o se va a completar esta oportunidad histórica, como dijo el diputado que me precedió en el uso de la palabra, cuándo realmente se le dé a la Patagonia lo que corresponda, ya que aportó tanto se le devuelva algo de lo mucho que aportó y en un momento donde, seguramente, vamos a ver quién es quién y cómo se resuelve este problema de data histórica, será en la discusión en los próximos meses del Pacto Fiscal y de la política nacional.

Por eso, señor presidente, vuelvo a reiterar un pedido y a instar en que debemos solicitar imperiosamente, para salir de esta postergación que tiene la Patagonia, la reparación histórica concreta a través de un fondo de ayuda para todas las provincias patagónicas. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado en general, por unanimidad, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

11

MOCION DE ORDEN

(Art. 127 - RI)

Sr PRESIDENTE (Cavallo).- Propongo a los señores diputados que el proyecto de Declaración 3470 que nos queda para tratar, lo pasemos directamente al Orden del Día de la sesión de mañana y lo consideremos en unos minutos más, a los efectos de poder expresarnos todos con tranquilidad.

Está a consideración de los señores diputados la moción de orden sugerida por la Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Habiéndose aprobado la moción de orden, por unanimidad, y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,50'.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 425

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Que meritúa de suma importancia dar prioridad a la concreción de un Centro de Información Turística en la localidad de Piedra del Aguila, como elemento estratégico de captación y retención del turismo en la Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Que idéntica valoración efectúa respecto al Centro de Información Turística de la ciudad de Zapala, para una etapa subsiguiente a la concreción del Centro referenciado.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de la Piedra del Aguila y Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatore
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Que meritúa de importancia y trascendencia para el sector educativo la realización de las primeras jornadas de capacitación “Hacia una pedagogía para los establecimientos de enseñanza media nocturna”, a llevarse a cabo en Senillosa los días 18 al 21 de septiembre, por lo cual las declara de interés legislativo.

Artículo 2° Que solicita al Poder Ejecutivo declare a las mencionadas de interés provincial.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la Municipalidad de Senillosa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los once días de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatore
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén